



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 317 — Año XXI — Legislatura V — 8 de mayo de 2003

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 36/03, sobre ayuda humanitaria al pueblo iraquí 13173

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 121/03, relativa a la utilización partidista de logotipos y conexiones con sociedades dependientes del Gobierno de Aragón 13173

Pregunta núm. 122/03, relativa a la privatización de un servicio prestado por el Inaem 13174

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/03, relativa al plan de actuación para el crujiente aragonés y al-arba 13175

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/03, relativa a la ZEPA de los Valles. 13175

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/03, relativa a ZEPA. 13177

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/03, relativa a colectores y depuración de aguas residuales en Sariñena (Huesca) .	13177
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/03, relativa a protección de menores	13177
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/03, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 38/02, sobre una modificación de la Ley Urbanística de Aragón en relación a las viviendas periféricas	13178
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/03, relativa al servicio de traumatología del hospital Nuestra Señora de Gracia .	13178
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/03, relativa a un nuevo centro de observación y acogida de menores (COA) en Zaragoza	13179
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/02, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de La Almunia	13179
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 93/03, relativa al centro de salud de Alcañiz	13180
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/03, relativa al centro de rehabilitación psicosocial en Monzón (Huesca)	13180

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2002	13181
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2002	13191
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de diciembre de 2002	13193
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de la Salud correspondientes al mes de diciembre de 2002	13195
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes a los meses de julio, septiembre y diciembre de 2002	13198
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de febrero de 2003	13200

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 31 de octubre de 2002	13202
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 17 de febrero de 2003	13204
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 3 de diciembre de 2002	13206
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 13 de febrero de 2003	13207
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 10 de marzo de 2003	13209
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 17 de diciembre de 2002	13210
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 14 de febrero de 2003	13212
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 28 de febrero de 2003	13213
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 4 de marzo de 2003	13215

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 36/03, sobre ayuda humanitaria al pueblo iraquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2003, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/03, sobre ayuda humanitaria al pueblo iraquí, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayuda humanitaria al pueblo iraquí, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos en que la población iraquí está sufriendo las consecuencias de un grave conflicto internacional tras muchos años del régimen dictatorial de Sadam Husseim, el Partido Popular, como la gran mayoría de los ciudadanos de nuestro país, colaboramos también y trabajamos para mantener la paz, la seguridad y la libertad en el mundo.

Consideramos que, ante el llamamiento lanzado por la ONU reclamando un esfuerzo extraordinario para financiar asistencia humanitaria de urgencia a la población iraquí durante los próximos seis meses, las Cortes de Aragón no pueden permanecer ajenas. En estas circunstancias, la solidaridad es especialmente importante y requiere de todo nuestro apoyo, pero también de la ayuda humanitaria en el más amplio sentido de la palabra.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Promover cuantas iniciativas dentro de su ámbito de competencias sean posibles, para impulsar proyectos de cooperación destinados a proporcionar ayuda humanitaria a Iraq y a los países limítrofes que puedan acoger refugiados iraquíes, estableciendo como prioritarios los destinados a la protección de los niños y las personas más débiles.

2.— Coordinar estos esfuerzos con las ayudas de la Administración General del Estado, las iniciativas de las Instituciones Internacionales y los trabajos de las Organizaciones no Gubernamentales implantadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 21 de abril de 2003.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 121/03, relativa a la utilización partidista de logotipos y conexiones con sociedades dependientes del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/03,

relativa a la utilización partidista de logotipos y conexiones con sociedades dependientes del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la utilización partidista de logotipos y conexiones con sociedades dependientes del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En la página web del PAR (www.partidoaragones.es) aparecen, bajo el epígrafe «Grandes Proyectos», sin más especificación, los logotipos de «Comarcalización de Aragón», «Walqa» y «Dinópolis», que enlazan con las páginas web de www.aragondigital.es/canales/territorio, www.walqa.com y www.dinopolis.com. Lo mismo ocurre en otras páginas de ámbito local o comarcal del mismo partido.

PREGUNTA

¿Ha tomado oficialmente, el Gobierno que Ud. preside, el acuerdo de autorizar la utilización partidista, en la página web del PAR, de los logotipos y la conexión con las páginas web del proyecto institucional «Comarcalización de Aragón» y de las sociedades «Walqa» y «Dinópolis»?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2003.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 122/03, relativa a la privatización de un servicio prestado por el Inaem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2003, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/03, relativa a la privatización de un servicio prestado por el Inaem, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario

Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la privatización de un servicio prestado por el Inaem.

ANTECEDENTES

El Sector de Administración Autonómica de Aragón, perteneciente a la Federación Sindical de Administraciones Públicas de Comisiones Obreras (CC.OO.), ha dado a conocer que el Gobierno de Aragón ha hecho público un procedimiento de contratación externa del Servicio de información telefónica del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), una actividad que hasta ahora venían desempeñando empleados públicos. En opinión de CC.OO., esta contratación supondría avanzar todavía más en la privatización de servicios públicos que el Gobierno de Aragón viene practicando.

El Servicio de información telefónica del Inaem desarrolla funciones de atención a los ciudadanos sobre organización y funciones de este organismo, atendiendo a consultas sobre las políticas activas de empleo desarrolladas en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta privatización supone la desaparición de los puestos de trabajo que venían desarrollando estas funciones hasta ese momento. Una dinámica que se ha venido desarrollando durante esta Legislatura y que hasta ahora ha supuesto la desaparición de más de cien puestos de trabajo y ha agravado los problemas de personal, en servicios tan esenciales como residencias de mayores y otros vinculados al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Pero esta medida, en opinión de CC.OO., es algo más que la pérdida de empleo público: implica aceptar la valoración de un servicio público desde el prisma de una gestión empresarial privada que se orientará, lógicamente, a la obtención del mayor beneficio, lo que conllevará el empeoramiento de las condiciones de trabajo de los empleados que lo prestan y la pérdida de calidad del servicio prestado.

CC.OO. ha anunciado medidas contrarias a ésta y a otras privatizaciones de servicios públicos y ha reclamado la inmediata paralización de esta contratación y la puesta en marcha de nuevo del Servicio de información telefónica del Inaem con empleados públicos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de proceder a rectificar el proceso de privatización del Servicio de información telefónica del Inaem, restituyendo su desempeño por parte de empleados públicos? En caso negativo, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno prefiere una gestión privatizada de dicho Servicio?

Zaragoza, 24 de abril de 2003.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/03, relativa al plan de actuación para el crujiente aragonés y al-arba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 9/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa al plan de actuación para el crujiente aragonés y al-arba, publicada en el BOCA núm. 289, de 23 de enero de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La redacción de los planes ha sido un proceso que se inició con la realización de diversos estudios técnicos que sentaban las bases de la conservación de varias especies de flora aragonesa entre las que se encontraba el Crujiente y el Al arba. En base a las directrices marcadas y con los datos de detalle obtenidos en las prospecciones posteriores, se elaboraron los primeros borradores que fueron remitidos al Consejo de Protección de la Naturaleza para la emisión del dictamen, sometidos a consulta y enriquecidos por las aportaciones de diversos investigadores, revisados por los Servicios Jurídicos y enviados al Boletín Oficial de Aragón para información pública.

Los cambios más destacables en la situación de ambas especies se deben básicamente al incremento en el nivel de prospección, lo que ha determinado una ligera ampliación del área de distribución de ambas especies, aunque siempre en el entorno de las poblaciones conocidas.

Para Al-arba el número de ejemplares ha aumentado de unos 1700, estimados en 1994, a un total de entre 19.500 y 21.500 en 2001, conociéndose su presencia en 68 cuadrículas UTM nuevas de 1 km de lado y en dos cuadrículas de 10 km.

Respecto al Crujiente, por el momento no existen estimaciones poblacionales nuevas, aunque en algunas de las poblaciones cercanas a Villel (Teruel) se ha visto que la planta

es capaz de colonizar pequeñas modificaciones de su ambiente creciendo en el margen de ciertos caminos.

Los cambios ocurridos se han recogido en los borradores de Plan formando parte de las bases de datos que integran el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

Desde 1997 se trabajó conjuntamente con el Departamento de Agricultura para adoptar medidas de corrección adecuada que minimicen el impacto de la obra de concentración parcelaria.

En cuanto a las poblaciones de Al-arba de la margen derecha del Ebro se trata del núcleo menor dentro de la población de la provincia de Zaragoza. La planta se localiza entre la carretera que va a Belchite y el casco urbano de Fuentes de Ebro. Se conoce la presencia de la especie en 12 cuadrículas UTM (1x1 km

Zaragoza, 25 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/03, relativa a la ZEPA de los Valles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 37/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la ZEPA de los Valles, publicada en el BOCA núm. 291, de 4 de febrero de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En primer lugar, y por lo que se refiere a las cortas de madera que se han autorizado en la ZEPA de los Valles durante el período 1999-2002, éstas son las siguientes:

Cortas autorizadas en ZEPA de Los Valles Occidentales

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002
Valle de Ansó	0	0	0	640 m ³ de haya. 3 ^a B 20 (Gamoeta) Informe favorable de Vida Silvestre. A petición de SEO, se ha demorado el Señalamiento.
Valle de Hecho	690 m ³ pinos. 301 m ³ haya. 2 A II (Gabardito)	0	0	654 m ³ pinos. 103 haya. 2AII (Gabardito)
Valle de Aragüés	710 m ³ pinos. (Atraso de 1997) en 2BIII,5 250 m ³ pinos. (Atraso de 1997) en 2AIII, 5 1.510 m ³ pinos. (Atraso de 1999) 2AIII, 5	1.205 m ³ pinos. 2AIII,5	0	0

Las limitaciones establecidas en las instrucciones del Tribunal de Justicia eran:

1.^a Prohibición de cortar en:

— Tramo 3^aAIV.

— Previsiones de corta para 1998 en Cuarteles 3^aA, 3 B y 3^aC

— Previsiones de corta para 1998, en la 1^a-A-IV, subtramo 8, y 1^a-B-IV subtramo 8.

2.^a Cortar en la zona localizada fuera de ZEPA, fuera de los hábitat de esas especies.

3.^a En futuros señalamientos de cortas, el técnico gestor del Grupo de Montes planificará las cortas en zonas de ZEPA, con el asesoramiento complementario de los técnicos de la Unidad de Vida Silvestre del Servicio Provincial de Medio Ambiente.

Hasta la aprobación del Proyecto de la 5.^a Revisión de la Ordenación del Grupo de Montes de Ansó-Fago (Huesca), de pertenencia a la Mancomunidad Forestal de Ansó-Fago, por Resolución de 14 de marzo de 2001 de la Dirección General del Medio Natural las cortas se atuvieron a las instrucciones citadas, que han sido rigurosamente observadas.

A partir de la fecha de la Resolución que se cita, las cortas se rigen por el documento aprobado. En él se disponen de forma ordenada en el espacio y en el tiempo las cortas a ejecutar durante el periodo que corresponda.

Por lo que se refiere a los aprovechamientos forestales que se han autorizado en la partida de Gamoeta, debo indicarle que en el verano del 2001 se ejecutó un aprovechamiento de 400 m³ de pino, haya y abeto, que no consta en Proyecto de revisión, después del paso del fuerte vendaval

ocurrido en el monte de Zuriza entre el 6 y el 10 de diciembre de 2000. Las razones en que se basó la corta fueron de índole sanitaria, para la buena conservación del bosque.

Como ya se ha indicado anteriormente, en la vigente 5.^a Revisión del Grupo de Montes Ordenados de Ansó-Fago se incluyeron en el Plan de Cortas varias de mejora de diámetros en la Sección 3.^a y, dentro de ésta, en Gamoeta. Estas cortas, como se especifica en el citado Proyecto, consisten en cortas preparatorias de pies, sin futuro o en competencia, entre 30 y 60 cm de diámetro normal y a una distancia media entre pies a señalar de unos 28 m. El volumen previsto es de 640 m³ de haya.

Por último, y por lo que se refiere a nuevos aprovechamientos, debo señalar que en el Plan de Cortas, aprobado por Resolución de la Dirección General de fecha 14 de marzo de 2001, se indican las siguientes cantidades para Gamoeta:

Anualidad	Cantón	Clase de Corta	Posibilidad m ³	Especie
2003	3 ^a B 20 (Paco)	Mejora de Gruesos	640	Haya
2004	3 ^a B 16 (Solano)	Mejora de Gruesos	515	Haya

Durante los años 2006 y 2007 se propone en el Plan de Cortas el aprovechamiento, en el cuartel 3^a B, mediante corta de mejoras de gruesos de 600 y 795 m³. de haya, madera no localizada en ningún cantón definido y que corresponde al conjunto del cuartel.

Zaragoza, 25 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/03, relativa a ZEPA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 38/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a ZEPA, publicada en el BOCA núm. 291, de 4 de febrero de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El certificado del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón por el que se aprueba la ampliación de la red de ZEPAs de la Comunidad Autónoma de Aragón, fue remitido a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza el 4 de diciembre de 2001.

El 26 de abril de 2002 tuvo entrada en el Registro General de la Diputación General de Aragón acuse de recibo de la Comisión Europea relativa a la remisión de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como es bien conocido, en el proceso de determinación de las ZEPAs no existe una conformidad de la Comunidad Europea a la propuesta.

El Gobierno de Aragón cree que las ZEPAs declaradas cumplen los compromisos de Aragón en relación con la aplicación de la Directiva sobre establecimiento de las ZEPAs.

Existe un procedimiento de queja al Reino de España en relación con esta materia en el que Aragón no se encuentra afectado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/03, relativa a colectores y depuración de aguas residuales en Sariñena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 39/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a colectores y depuración de aguas residuales en Sariñena (Hues-

ca), publicada en el BOCA núm. 291, de 4 de febrero de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Cuando por parte del Ayuntamiento se proceda a realizar la información pública y obtenga los terrenos precisos para la ejecución de las obras, se podrá proceder a la aprobación definitiva y licitación de las obras, previo establecimiento del régimen económico aplicable.

La ejecución de los colectores debe ser previa, o al menos simultánea, con la depuradora.

Zaragoza, 25 de marzo de 2003.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/03, relativa a protección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 71/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a protección de menores, publicada en el BOCA núm. 302, de 27 de febrero de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las actuaciones con menores embarazadas desde los Servicios Especializados de Menores no se limitan a menores embarazadas tuteladas, también incluyen a cualquier menor sobre la que se intervenga en programas de acogida, declaración de riesgo o de preservación familiar.

Por lo tanto, y como se deduce del párrafo anterior, no se trata de establecer un programa o protocolo específico para estos casos, por el contrario cada menor necesita intervenciones muy específicas en virtud de cual sea el apoyo familiar, su nivel de formación y su capacidad de autonomía.

En todos los casos se valora de forma especial y como criterio previo a toda posible decisión la opinión de la menor y de su familia, interviniéndose en consonancia con la misma por parte de los profesionales de menores.

Por otra parte, el número de casos de menores tuteladas embarazadas es extremadamente reducido y en todos los casos se cuenta con recursos suficientes tanto de tipo sanitario, como de alojamiento y de intervención.

Igualmente desde el Servicio de Protección de Menores se valora como primordial, y en este sentido se actúa, la aplicación de medidas preventivas y de educación y formación por parte de las menores.

Zaragoza, 1 de abril de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/03, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 38/02, sobre una modificación de la Ley Urbanística de Aragón en relación a las viviendas periféricas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 72/03, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 38/02, sobre una modificación de la Ley Urbanística de Aragón en relación a las viviendas periféricas, publicada en el BOCA núm. 304, de 10 de marzo de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.— En fecha 23 de septiembre de 2002, se aprobó, por parte de la Comisión de Ordenación del Territorio de las Cortes de Aragón, la Proposición no de Ley 38/02, sobre Modificación de la Ley Urbanística de Aragón en relación a las viviendas periféricas, cuyo tenor literal dice lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º La Dirección General de Urbanismo tome conocimiento del texto consensuado entre Ayuntamiento de Zaragoza y Coordinadora de Viviendas Periféricas de reforma de la Ley Urbanística de Aragón aprobado en Pleno Municipal de Zaragoza el 28 de febrero de 2002, y encargue los informes jurídicos y técnicos pertinentes, previos a la modificación de dicho texto legal.

2.º Cree y coordine una Comisión Mixta Técnica formada por miembros de los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y Gobierno de Aragón, al objeto de poder informar y desarrollar la reforma planteada.»

2.— Con fecha 19 de noviembre de 2002, se encargan los informes correspondientes al profesor de Universidad de Zaragoza D. Julio Tejedor Bielsa y al Jefe del Servicio de

Inspección y Disciplina Urbanística, D. Conancio Navarro Lomba.

3.— Con fechas 15 y 16 de diciembre de 2002 fueron evacuados los precitados informes.

4.— Con fecha 16 de diciembre de 2002, se celebró la primera reunión con los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias. Primer cambio de impresiones y solicitud de tiempo para valorar los informes emitidos.

5.— Con fecha 5 de febrero de 2003, se celebra la segunda reunión de la Comisión (el Ayuntamiento de Teruel no compareció y el Ayuntamiento de Huesca excusa su asistencia). Se evalúa el fenómeno, se analizan los informes técnicos emitidos y se acuerda que previa evaluación por los Ayuntamientos y la FAMP de los informes emitidos, enviarán un informe con su valoración técnica del problema tratado.

6.— Con fecha 25 de febrero de 2003, por parte de la Dirección General de Urbanismo se remite carta a los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, recordándoles que es preciso que hagan llegar a la Dirección General su valoración técnica sobre los informes elaborados al respecto. Hasta la fecha ningún Ayuntamiento ha enviado su informe a pesar del requerimiento escrito y sus posteriores recordatorios por teléfono.

Zaragoza, 7 de marzo de 2003.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 77/03, relativa al servicio de traumatología del hospital Nuestra Señora de Gracia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 77/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al servicio de traumatología hospital Nuestra Señora de Gracia, publicada en el BOCA núm. 304, de 10 de marzo de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Servicio de Traumatología del Hospital Nuestra Señora de Gracia estaba formado por un Jefe de Servicio y un facultativo especialista. Tras la jubilación el día 7 de junio de 2002 del Jefe de Servicio, D. José Manuel Gómez Beltrán, se procedió a la cobertura de la misma. Fue adjudicada en comisión de servicios al facultativo especialista D. Rafael Izquierdo Ariño con fecha 6 de febrero de 2003, quedando vacante la plaza que ocupaba.

Desde el mes de septiembre del 2002 se le asignó población de referencia junto a las especialidades de Oftalmología, Cirugía General y Ginecología. Dicha población, que suma 21.124 habitantes, es la perteneciente a los Centros de Salud de:

- Alfajarín.
- Bujaraloz.
- Luna.
- Zuera.

En el mes de diciembre se produjeron seis bajas de larga duración en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, lo que obligó a una reestructuración de los especialistas, con el fin de mantener la actividad de consultas externas sin incremento de demoras y la actividad quirúrgica sin lista de espera por encima de 6 meses.

La ausencia de especialistas en paro ha hecho imposible la cobertura de las vacantes. Confiamos en la próxima incorporación en el mes de mayo de los nuevos especialistas para completar los equipos.

En ese momento y coincidiendo con la separación de las Áreas II y V, el Servicio de Traumatología del Hospital Nuestra Señora de Gracia será el núcleo sobre el que se constituya la oferta de Servicios del Área V, aprovechando la apertura de la nueva Área quirúrgica del Hospital Royo Villanova e incrementando la actividad del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

El inminente comienzo de las obras de remodelación del Hospital con el aprovechamiento de gran parte del pabellón posterior, recientemente cedido por la Diputación Provincial de Zaragoza, permitirá ampliar espacios, adecuar estructuras y dotar de nuevos servicios a un centro que, desde el momento de su transferencia al Gobierno de Aragón, está viviendo la transformación necesaria para su integración en la red hospitalaria aragonesa.

Zaragoza, 1 de abril de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 78/03, relativa a un nuevo centro de observación y acogida de menores (COA) en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 78/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a un nuevo centro de observación y acogida de menores (COA) en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 304, de 10 de marzo de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Durante el año 2002 el número de ingresos en el COA ha sido de 224 de los cuales 127 son de origen extranjero (56,69%) y procedentes de los países reseñados en la tabla que seguidamente se relaciona, en comparación con el año 2001 en el que el número de ingresos en el COA fue de 192 menores de los que 88 son de origen extranjero (45,83%):

ORIGEN	NUMERO
Marroquí	53.-
Rumano	45.-
Portugués	6.-
Argelino	3.-
Búlgaro	2.-
Peruano	2.-
Senegalés	1.-
Yugoslavo	2.-
Polaco	1.-
Moldavia	5.-
Guinea	1.-
China	4.-
Otros	2.-
TOTAL	127.-

A pesar de que más del 90% su estancia ha sido inferior a 30 días, tiempo que puede considerarse óptimo para este tipo de Centro, existen días, especialmente fines de semana, en que el centro se encuentra totalmente ocupado.

Además en algunos momentos han convivido en el Centro menores con importantes diferencias de edad y de comportamiento. Esta situación se produce únicamente por el crecimiento exponencial de menores extranjeros en edades que se estiman entre 16 y 18 años. Por el contrario y debido a la facilidad actual de disponer de otros recursos, especialmente familias de acogidas, han disminuido de forma notable los ingresos y estancias de menores entre 10 y 15 años. Por debajo de los 10 años los ingresos en Centros son prácticamente inexistentes.

Ante esta situación parece conveniente disponer de dos centros de acogida y que en principio estén dedicados a diferentes grupos de edad.

Aunque se están barajando distintas posibilidades, lo más probable es que la ubicación del nuevo COA se instale en el actual centro Medina Albaida, trasladando los menores que actualmente residen en este centro (menores en programa de separación definitiva, generalmente pendiente de adopción) a un piso, situación más acorde para estos menores y que permitiría no tener internado en centro a ningún menor con edad inferior a 10 años, con lo que se cumpliría uno de los objetivos más importante de los cambios producidos en el servicio de menores.

Zaragoza, 1 de abril de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/02, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de La Almunia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 79/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de La Almunia, publicada en el BOCA núm. 304, de 10 de marzo de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La población adscrita al pediatra es de 1091 niños menores de 14 años, de un total de la zona Básica de 1427, estando los 366 restantes adscritos a médicos de Familia, de las diferentes localidades de la Zona Básica de Salud.

La Pediatra de la Zona Básica, pasa consulta diaria en La Almunia (actividades a demanda, programada y a domicilio).

Los martes pasa consulta en el consultorio de Calatorao de 9 a 12 horas y los jueves en Riela también de 9 a 12 horas en consulta programada.

Podemos comparar la actividad de pediatría de la Almunia, con otras zonas de Salud de características similares de la zona rural de la provincia de Zaragoza. (vid. cuadro anexo.)

La actividad de Pediatría no se diferencia de las zonas comparadas, todas ellas con un pediatra y con población adscrita muy similar.

Se viene observando un aumento de la población infantil a expensas de la población inmigrante, que podría condicionar en un futuro próximo revisar la oferta asistencial pediátrica y ajustarla a las necesidades futuras.

Zaragoza, 21 de marzo de 2003

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Actividad año 2002:

Zona	Población 0-14 años	Actividad total	Cons./día	Frecuentación
Alagón	1110	7495	30	6.8
Miralbueno	906	6260	25	6.9
Tauste	925	6246	25	6.7
La Almunia	1061	6743	27	8.0

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 93/03, relativa al centro de salud de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 93/03, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al centro de salud de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 309, de 26 de marzo de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha 13 de diciembre de 2002, fue adjudicado a la empresa UTE Hernández Parejo/Jesús Ade, el contrato de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del nuevo Centro de Salud en Alcañiz (Teruel)

El plazo de presentación del proyecto finaliza el 13 de mayo de 2003.

Zaragoza, 1 de abril de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/03, relativa al centro de rehabilitación psicosocial en Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 107/03, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa al centro de rehabilitación psicosocial en Monzón (Huesca), publicada en el BOCA núm. 313, de 2 de abril de 2003.

Zaragoza, 4 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Plan Estratégico para la Atención en Salud Mental 2002-2010 establece como recursos de rehabilitación psicosocial un conjunto de dispositivos de características diferentes, con un denominador común como es atender a pacientes afectos de graves patologías mentales.

Para este grupo de enfermos que precisa de una atención continuada, que no puede serle proporcionada desde los dispositivos de tipo ambulatorio exclusivamente, pero que tam-

poco reúne criterios para incluirlos en programas de internamiento prolongado se crean los Centros de Rehabilitación Psicosocial o Centros de Día,

El Plan contempla la creación de varios de ellos para que exista uno por cada área de salud. El centro previsto para el Area 1 (Sector Monzón) contaría con plazas para veinticinco enfermos y estaría dotado con el personal adecuado y suficiente.

El nuevo Plan prevé actuaciones prioritarias a ejecutar entre los años 2002-2010, entre las que se encuentra el Centro de Día de Monzón para los años 2005-2006, estando el lugar

todavía por decidir. El orden de construcción de los centros se establece siguiendo el cronograma del propio Plan.

El Plan Estratégico ha sido presentado por este Consejero a la Comisión de Sanidad de las Cortes y posteriormente por el Gerente del Salud a los diferentes estamentos profesionales, lo que le otorga la credibilidad suficiente para que sea llevado adelante, ya que además cuenta con dotación presupuestada para su ejecución en el periodo antes mencionado .

Zaragoza, 1 de abril de 2003.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2002)

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0334/2002	40	14-03-7121-692	08	-6.000,00	2002-2-7121-002:MANTENIMIENTO RED DE SILOS	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0334/2002	40	14-03-7121-693	08	6.000,00	2002-2-7121-005:MATERIAL PARA EXPOSICIONES	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0335/2002	40	14-03-7121-692	08	-18.000,00	2002-2-7121-002:MANTENIMIENTO RED DE SILOS	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0335/2002	40	14-03-7121-699	08	18.000,00	2002-2-7121-001:FOMENTO CALIDAD	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0388/2002	40	13-02-5131-13003	08	-8.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	19/11/2002
0388/2002	40	13-02-5131-15100	08	-737,09	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	19/11/2002
0388/2002	40	13-02-5131-16000	08	-2.751,64	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	19/11/2002
0388/2002	40	13-01-5111-13003	08	8.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	19/11/2002
0388/2002	40	13-01-5111-15100	08	737,09	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	19/11/2002
0388/2002	40	13-01-5111-16000	08	2.751,64	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	19/11/2002
0390/2002	90	14-02-7123-47400	08	-62.816,52	AYUDAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS PAC	Art. 9.1. LP	D.G.A.	19/11/2002
0417/2002	40	15-02-6221-77200	08	-53.000,00	SUBV. MODERNIZACION COMERCIO	Art. 6 LP	D.G.A.	29/11/2002
0417/2002	40	15-02-6221-78200	08	53.000,00	SUBV. MODERNIZACION COMERCIO E INVERSIONES	Art. 6 LP	D.G.A.	29/11/2002
0419/2002	49	01-01-1111-695	08	-5.012,65	MOBILIARIO Y ENSERES	Disposic.Adicional Décima L.P.	C.E.C.A y CONS. ECON.	08/11/2002
0419/2002	49	01-02-1112-695	08	-224,32	MOBILIARIO Y ENSERES	Disposic.Adicional Décima L.P.	C.E.C.A y CONS. ECON.	08/11/2002
0419/2002	49	16-01-3131-78900	08	5.624,69	FONDO SOLIDARIDAD CON PAISES TERCER MUNDO	Disposic.Adicional Décima L.P.	C.E.C.A y CONS. ECON.	08/11/2002
0419/2002	49	01-03-1114-695	08	-387,72	MOBILIARIO Y ENSERES	Disposic.Adicional Décima L.P.	C.E.C.A y CONS. ECON.	08/11/2002
0422/2002	40	02-01-1121-694	08	-96.000,00	2002-2-1121-002:RENOVACION PARQUE MOVIL	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	03/12/2002
0422/2002	40	02-01-1121-214	08	20.000,00	MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	03/12/2002
0422/2002	40	02-01-1121-22103	08	66.000,00	COMBUSTIBLES	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	03/12/2002
0422/2002	40	02-01-1121-231	08	10.000,00	LOCOMOCION	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	03/12/2002
0424/2002	40	02-01-1121-46900	08	-40.571,21	SUBVENCIONES INESPECIFICAS	Art. 47.4. TRLH	D.G.A.	19/11/2002
0424/2002	40	02-01-1121-22601	08	40.571,21	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.4. TRLH	D.G.A.	19/11/2002
0426/2002	21	17-04-4571-22601	08	2.800,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 45.1.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0426/2002	21	17-04-4571-22602	08	4.700,00	GASTOS DE DIVULG.Y PROMOC. (CULT. COMERC. Y	Art. 45.1.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0426/2002	21	17-04-4571-22609	08	48.732,08	OTROS	Art. 45.1.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0426/2002	21	17-04-4571-47901	08	4.200,00	ACTIV. DPTVAS. CON CENTROS PRIVADOS JUEGOS E	Art. 45.1.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0426/2002	21	17-04-4571-48901	08	18.000,00	JUEGOS ESCOLARES	Art. 45.1.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0431/2002	20	12-01-6111-22601	08	1.315,54	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 46.d) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0436/2002	40	11-01-1216-242	08	-375,57	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	Art. 5.3 LP	D.G.A.	19/11/2002
0436/2002	40	17-02-4553-15100	08	300,00	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 5.3 LP	D.G.A.	19/11/2002
0436/2002	40	17-02-4553-16000	08	75,57	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 5.3 LP	D.G.A.	19/11/2002
0452/2002	40	18-01-4211-12000	08	-27.218,76	INGENTIVOS JUBILACION PERS.DOCENTE LOGSE	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	03/12/2002
0452/2002	40	18-02-4212-15100	08	7.460,00	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	03/12/2002
0452/2002	40	18-03-4222-15100	08	2.755,14	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	03/12/2002
0452/2002	40	18-03-4224-15100	08	8.726,62	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	03/12/2002
0452/2002	40	18-04-4227-15100	08	8.277,00	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	03/12/2002
0453/2002	40	02-01-1121-15100	08	-5.000,00	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 5.3 LP	D.G.A.	03/12/2002
0453/2002	40	11-03-1212-13003	08	5.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 5.3 LP	D.G.A.	03/12/2002
0455/2002	40	17-02-4553-692	08	-40.472,72	2001-2-4553-001:EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0455/2002	40	17-02-4553-74900	08	40.472,72	CENTRO DRAMATICO DE ARAGÓN	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0460/2002	40	20-02-6129-22609	08	-52.000,00	OTROS	D. Adic Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002

N. expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0460/2002	40	12-07-3151-22602	08	52.000,00	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOC. (CULT. COMERC. Y	D. Adic Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0462/2002	40	12-03-6122-22602	08	-3.005,06	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOC. (CULT. COMERC. Y	Art. 47.3. e) TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0462/2002	40	12-03-6122-22001	08	1.005,06	MOBILIARIO Y ENSERES	Art. 47.3. e) TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0462/2002	40	12-03-6122-216	08	500,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Art. 47.3. e) TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0462/2002	40	12-03-6122-22000	08	1.000,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Art. 47.3. e) TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0462/2002	40	12-03-6122-215	08	500,00	MOBILIARIO Y ENSERES	Art. 47.3. e) TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0463/2002	40	17-02-4553-622	08	-180.306,63	2001-2-4553-001:EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 6 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0463/2002	40	17-02-4553-625	08	33.948,85	2002-2-4553-002:ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPOS	Art. 6 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0463/2002	40	17-02-4553-629	08	86.256,57	2002-2-4553-001:DIFUSION CULTURAL	Art. 6 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0463/2002	40	17-02-4553-629	08	60.101,21	2002-2-4553-003:ANIVERSARIOS	Art. 6 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0468/2002	20	19-01-4421-22709	08	49.019,86	OTROS	Art. 46.d) TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0469/2002	21	14-02-7123-77402	08	110.253,45	RAZAS AUTÓC. ESPAÑOLAS (GANADERÍA EXTENSIVA)	Art. 45.1.a) TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0470/2002	40	17-04-4571-692	08	-147.989,46	2001-2-4571-001:PAB.DEPORT. MULT. Y PLAN ESPECIAL	Art. 47.4 TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0470/2002	40	17-04-4571-242	08	147.989,46	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	Art. 47.4 TR LH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0471/2002	40	26-35-9111-46901	08	169.457,43	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-04-1252-12000	08	-29.840,85	SUELDO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-04-1252-12005	08	-2.546,74	TRIENIOS	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-04-1252-12100	08	-14.713,52	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-04-1252-12101	08	-17.893,89	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-04-1252-12101	08	-14.920,20	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1212-12000	08	-11.976,02	SUELDO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1212-12100	08	-4.327,80	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1212-12101	08	-3.424,08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1212-16000	08	-5.129,25	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-02-1263-12000	08	-7.299,60	SUELDO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-02-1263-12005	8	-652,26	TRIENIOS	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-02-1263-12100	08	-3.343,44	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-02-1263-12101	08	-4.163,84	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-02-1263-16000	08	-4.019,38	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-10-3232-12000	08	-11.976,02	SUELDO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-10-3232-12005	08	-1.301,16	TRIENIOS	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-10-3232-12100	08	-4.327,80	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-10-3232-12101	08	-5.777,08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-10-3232-16000	08	-6.079,51	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1264-12000	08	-7.055,23	SUELDO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1264-12005	08	-813,12	TRIENIOS	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1264-12100	08	-2.995,02	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1264-12101	08	-936,06	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0471/2002	40	11-03-1264-16000	08	-3.945,56	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 41 L. Comarc. y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0472/2002	40	11-04-1252-76900	08	-56.577,47	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	Art.43.2 L. COM.y D.A.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0472/2002	40	26-10-9111-76902	08	34.990,43	COOP. PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO	Art.43.2 L. COM.y D.A.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0472/2002	40	26-24-9111-76902	08	21.587,04	COOP. PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO	Art.43.2 L. COM.y D.A.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	29/11/2002
0473/2002	12	13-05-4323-76250	08	125.000,00	AYUDAS REHABILITACION ARQUITECTONICA	Art. 4.j) LP	CONS. ECO.,HDA Y EM.	29/11/2002
0473/2002	12	13-05-4323-78210	08	-125.000,00	TRAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS REHAB. ARQUIT	Art. 4.j) LP	CONS. ECO.,HDA Y EM.	29/11/2002
0474/2002	40	17-02-4522-22601	08	240,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.2 TR LH	CONS. DEPART.	12/12/2002

N. expte	Tipo	Aplicación	Situación	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0474/2002	40	17-02-4522-213	08	-240,00	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0474/2002	40	17-02-4553-22601	08	601,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0474/2002	40	17-02-4553-204	08	-601,00	MATERIAL DE TRANSPORTE	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0474/2002	40	17-03-4581-22601	08	360,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0474/2002	40	17-03-4581-223	08	-360,00	TRANSPORTE	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0474/2002	40	17-05-7511-22601	08	1.202,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0474/2002	40	17-05-7511-22000	08	-1.202,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0475/2002	40	17-04-4571-692	08	-15.000,00	2001-2-4571-001:PAB.DEPORT.MULTID. Y PLAN ESPECIAL	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0475/2002	40	17-04-4571-693	08	15.000,00	2002-2-4571-003:PARQUE DEPORTIVO EBRO	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0476/2002	40	12-07-3151-77900	08	-37.000,00	INMIGRANTES	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0476/2002	40	12-07-3151-78900	08	37.000,00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0477/2002	13	12-03-3225-41401	08	90.414,71	AL INAEM. APOYO CREACION EMPLEO COOP Y SS.LL.	Art.4.1.c) LP y 40.2.ap.2 TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	23/12/2002
0478/2002	20	01-03-1114-695	08	387,72	2002-2-1114-001:MOBILIARIO Y ENSERES	Art. 46.d) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	11-05-1213-22701	08	82.999,98	SEGURIDAD	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	11-01-1211-22002	08	-340,27	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	11-01-1211-22004	08	-2.871,83	MATERIAL INFORMATICO	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	11-01-1211-239	08	-6.010,12	OTRAS INDEMNIZACIONES	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	19-01-4421-25100	08	-9.222,22	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	14-05-5311-22602	08	-6.031,28	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	14-05-5311-22605	08	-500,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	14-01-7122-22605	08	-2.690,94	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	13-04-5132-22601	08	-9.222,22	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	18-04-4227-242	08	-9.222,22	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	12-01-6111-212	08	-935,50	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	12-02-6121-22002	08	-412,93	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	12-02-6313-215	08	-317,84	MOBILIARIO Y ENSERES	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	12-02-6314-22609	08	-1.062,05	OTROS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	12-03-5511-213	08	-325,34	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	12-04-6312-22000	08	-6.027,41	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	12-05-6311-22000	08	-141,15	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	15-02-7221-22706	08	-9.222,22	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	16-01-4111-25100	08	-9.222,22	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	17-01-4511-22605	08	-2.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	17-02-4522-242	08	-1.500,00	MATERIAL.SUMINISTROS Y OTROS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	17-02-4553-22200	08	-1.222,22	TELEFONICAS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	17-03-4581-22200	08	-1.500,00	TELEFONICAS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	17-04-4571-22602	08	-2.000,00	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOC. (CULT. COMERC. Y	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0479/2002	49	17-05-7511-22706	08	-1.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 5.2. LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0480/2002	40	17-04-3231-622	08	-69.116,00	2002-2-3231-004:REM.INTEG. ALB. JUV. DE CANFRANC-E	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	03/12/2002
0480/2002	40	17-04-3231-625	08	69.116,00	2002-2-3231-008:EQUIP.INSTALACIONES JUVENILES	art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	03/12/2002
0481/2002	40	18-05-5423-48900	08	-175.000,00	FOMENTO A LA INVESTIGACION	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0481/2002	40	18-05-5423-44900	08	175.000,00	UNIV. DE ZARAGOZA. APOYO NUEVAS TITULACIONES	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	29/11/2002
0482/2002	40	18-03-4221-46901	08	-236.216,95	CONVENIOS E.I. CON CC.LL	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0482/2002	40	18-03-4222-22900	08	-204.344,12	GASTOS DE FUNC. DE CENTROS NO UNIVERSITAR	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0482/2002	40	18-03-4223-22900	08	-39.878,54	GASTOS DE FUNC. DE CENTROS NO UNIVERSITAR	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0482/2002	40	18-03-4224-22900	08	-24.887,22	GASTOS DE FUNC. DE CENTROS NO UNIVERSITAR	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	03/12/2002
0482/2002	40	18-03-4225-22900	08	-23.244,41	GASTOS DE FUNC. DE CENTROS NO UNIVERSITAR	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	03/12/2002
0482/2002	40	18-01-4211-202	08	50.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	03/12/2002
0482/2002	40	18-01-4211-223	08	30.000,00	TRANSPORTE	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	03/12/2002
0482/2002	40	18-01-4211-22701	08	20.000,00	SEGURIDAD	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	03/12/2002
0482/2002	40	18-03-4221-22900	08	428.571,24	GASTOS DE FUNCION. DE CENTROS NO UNIVERSIT	Art. 47.4 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	03/12/2002
0483/2002	40	15-01-7211-699	08	-18.100,00	2002-2-7211-006:ESTUD. INFORMES Y ASIST. TECNICAS	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	03/12/2002
0483/2002	40	15-01-7211-829	08	18.100,00	COMPRA ACCIONES DEL S.PRIVADO (R.P.)	Art. 47.4 TRLH	D.G.A.	03/12/2002
0484/2002	12	18-03-4223-48901	08	-127.896,85	ENSEÑANZA CONCERTADA	Art. 4.1.e) LP y 40.2 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	02/12/2002
0484/2002	12	18-05-5423-48900	08	-108.504,00	FOMENTO A LA INVESTIGACION	Art. 4.1.e) LP y 40.2 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	02/12/2002
0484/2002	12	18-03-4222-48901	08	236.400,85	ENSEÑANZA CONCERTADA	Art. 4.1.e) LP y 40.2 TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	02/12/2002
0485/2002	40	12-06-3135-16500	08	-264.445,33	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	art. 5.3 L.P.	D.G.A.	03/12/2002
0485/2002	40	12-06-3135-41900	08	264.445,33	ORGANISMOS AUTONOMOS AL IASS ACCION SOCIAL	art. 5.3 L.P.	D.G.A.	03/12/2002
0486/2002	21	18-01-4211-696	08	208.551,20	2000-2-4211-001:INFR. Y EQUIP. ED. INFANTIL Y PR	Art. 45.1.a) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	02/12/2002
0487/2002	40	18-03-4221-13000	08	-4.883,26	SALARIO BASE	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	29/11/2002
0487/2002	40	18-03-4221-13001	08	-276,02	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	29/11/2002
0487/2002	40	18-03-4221-13002	08	-806,00	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	29/11/2002
0487/2002	40	18-03-4221-12000	08	3.142,25	SUELDO	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	29/11/2002
0487/2002	40	18-03-4221-12005	08	343,72	TRIENIOS	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	29/11/2002
0487/2002	40	18-03-4221-12100	08	1.395,81	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	29/11/2002
0487/2002	40	18-03-4221-12101	08	1.083,50	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	29/11/2002
0489/2002	40	18-01-4211-242	08	-265,51	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPARTAM.	12/12/2002
0489/2002	40	18-01-4211-22605	08	265,51	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 47.2 TRLH	CONS. DEPARTAM.	12/12/2002
0491/2002	40	15-02-7231-77900	08	-210.000,00	SUBV. PYMES	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	03/12/2002
0491/2002	40	15-02-7231-74901	08	210.000,00	SUBV. INVERSION EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	Art. 47.3. e) TRLH	CONS. EC., HDA Y EMP.	03/12/2002
0492/2002	90	14-02-7123-77801	08	-4.862.786,24	PLANES REESTRUCTURACION VI/AEDO	Art. 9.1.LP	D.G.A.	17/12/2002
0493/2002	40	18-03-4222-22602	08	-2.208,11	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOC. (CULT. COMERC. Y	Art. 47.2.TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0493/2002	40	18-03-4222-22605	08	2.208,11	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 47.2.TRLH	CONS. DEPART.	12/12/2002
0494/2002	40	18-01-4211-48900	08	-3.443,36	AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR	Art.47.4.TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0494/2002	40	18-01-4211-48902	08	-60.101,00	APERTURA CENTROS FUERA DEL HORARIO LECTIVO	Art.47.4.TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0494/2002	40	18-03-4221-46901	08	-4.849,01	CONVENIOS E.I. CON CC.LL	Art.47.4.TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0494/2002	40	18-03-4222-46900	08	-81.735,00	GARANTIA SOCIAL CC.LL.	Art.47.4.TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0494/2002	40	18-04-4227-48901	08	-36.184,53	AYUDAS INDIVIDUALES	Art.47.4.TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0494/2002	40	18-04-4231-46900	08	-6.010,00	CONVENIOS DD.PP. Y CC.LL.	Art.47.4.TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0494/2002	40	18-04-4231-48900	08	-48.082,10	AYUDAS	Art.47.4.TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0494/2002	40	18-01-4211-699	08	240.405,00	2002-2-4211-002:CONVENIO CAI ACTIV. EDUCATIVAS	Art.47.4.TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0495/2002	20	17-02-4553-22602	08	3.142,44	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOC. (CULT. COMERC. Y	Art. 46.d) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	11/12/2002
0496/2002	40	18-03-4223-13000	08	-5.496,26	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0496/2002	40	18-03-4223-13001	08	-252,84	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0496/2002	40	18-03-4223-13002	08	-987,74	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0496/2002	40	18-03-4223-12000	08	3.706,86	SUELDO	Art. 47.3.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0496/2002	40	18-03-4223-12005	08	402,74	TRIENIOS	Art. 47.3.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0496/2002	40	18-03-4223-12100	08	1.442,60	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0496/2002	40	18-03-4223-12101	08	1.184,64	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0497/2002	40	20-02-6129-22609	08	-39.065,00	OTROS	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0497/2002	40	12-06-1221-22609	08	39.065,00	OTROS	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002
0498/2002	20	17-01-4511-22601	08	1.671,75	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 46.d) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002
0499/2002	40	17-04-4571-692	08	-34.000,00	2002-2-4571-001:REFUG. RESPOMUSO 1º F. PROT. ALUDES	Art. 47.3.c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002
0499/2002	40	17-04-4571-694	08	12.000,00	2002-2-4571-003:PARQUE DEPORTIVO EBRO	Art. 47.3.c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002
0499/2002	40	17-04-4571-696	08	8.000,00	2002-2-4571-006:BIENES INF. D.GERAN Y CENTROS	Art. 47.3.c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002
0499/2002	40	17-04-4571-693	08	14.000,00	2002-2-4571-002:CENTRO MEDICINA DEL DEPORTE	Art. 47.3.c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002
0500/2002	40	20-02-6129-78900	08	-145.682,40	PROGRAMAS EUROPEOS	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	11/12/2002
0500/2002	40	12-03-6122-829	08	145.682,40	COMPRA ACCIONES DEL S.PRIVADO (R.P.)	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	11/12/2002
0501/2002	40	11-10-3232-12005	08	-551,00	TRIENIOS	Art. 47.3.a y c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0501/2002	40	11-10-3232-13000	08	170,00	SALARIO BASE	Art. 47.3.a y c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0501/2002	40	11-10-3232-13001	08	252,00	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a y c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0501/2002	40	11-10-3232-13002	08	123,00	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a y c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0501/2002	40	11-10-3232-13003	08	6,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a y c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	03/12/2002
0502/2002	40	12-06-3135-16500	08	-515.000,00	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	Art. 47.3.a y c) TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0502/2002	40	12-06-3135-41902	08	515.000,00	ORGANISMOS AUTONOMOS.- S.A.S.ACCION SOCIAL	Art. 5.3.LP	D.G.A.	17/12/2002
0503/2002	40	12-06-3135-16500	08	-27.000,00	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	Art. 5.3.LP	D.G.A.	17/12/2002
0503/2002	40	12-06-3135-41901	08	27.000,00	ORGANISMOS AUTONOMOS.-INAEM. ACCION SOCIAL.	Art. 5.3.LP	D.G.A.	17/12/2002
0504/2002	40	14-01-7122-694	08	-4.368,00	2002-2-7122-001:SERVICIOS CENTRALIZADOS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002
0504/2002	40	14-01-7122-692	08	4.368,00	2002-2-7122-002:PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONS. EC.,HDA Y EMP.	13/12/2002
0505/2002	40	20-02-6129-172	08	-274.000,00	OTROS FONDOS ADICIONALES	D.A.Sexta,apart 2 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	11/12/2002
0505/2002	40	12-06-3135-16500	08	274.000,00	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	D.A.Sexta,apart 2 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	11/12/2002
0506/2002	40	20-02-6129-22500	08	-266.677,03	LOCALES	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	11/12/2002
0506/2002	40	13-02-5131-22603	08	266.677,03	JURIDICOS,CONTENCIOSOS	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	11/12/2002
0508/2002	40	13-04-5132-22602	08	-13.414,59	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOC. (CULT. COMERC. Y	art. 47.2 T.R.L.H.	CONS. DEPARTAM.	19/12/2002
0508/2002	40	13-04-5132-22605	08	-17.331,65	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONS. DEPARTAM.	19/12/2002
0508/2002	40	13-04-5132-22000	08	30.746,24	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 47.2 T.R.L.H.	CONS. DEPARTAM.	19/12/2002
0509/2002	21	14-04-7141-649	08	50.464,14	2002-2-7141-002:LUCHA CONTRA PLAGAS	Art.45.1.a)ap. 2.a)y Art.4.1.c)LP	CONS. DEPARTAM.	20/12/2002
0510/2002	40	20-02-6129-171	08	-29.638,10	FONDO ADICIONAL	Art.47.3.a)TRLH y ap.2 DA.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0510/2002	40	15-03-7312-12000	08	11.976,02	SUELDOS	Art.47.3.a)TRLH y ap.2 DA.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0510/2002	40	15-03-7312-12005	08	1.301,16	TRIENIOS	Art.47.3.a)TRLH y ap.2 DA.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0510/2002	40	15-03-7312-12100	08	4.327,80	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.47.3.a)TRLH y ap.2 DA.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0510/2002	40	15-03-7312-12101	08	5.917,32	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.47.3.a)TRLH y ap.2 DA.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0510/2002	40	15-03-7312-16000	08	6.115,80	SEGURIDAD SOCIAL	Art.47.3.a)TRLH y ap.2 DA.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0512/2002	21	17-04-4571-48402	08	72.121,00	CAMPAÑAS DE PROMOCION	Ar. 45.1.a) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	20/12/2002
0513/2002	40	17-04-4573-48900	08	-157.207,00	DESARROLLO PROYECTO OLÍMPICO PIRINEOS	Art. 47.4.TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0513/2002	40	17-04-4571-48903	08	157.207,00	PROGRAMA DE LA BASE A LA ELITE	Art. 47.4.TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0515/2002	40	11-04-1252-76900	08	-15.247,59	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	Art. 43.2 L.Comarc.y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	20/12/2002
0515/2002	40	26-11-9111-76902	08	13.996,17	COOP., PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO	Art. 43.2 L.Comarc.y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	20/12/2002
0515/2002	40	26-22-9111-76902	08	1.251,42	COOP., PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO	Art. 43.2 L.Comarc.y D.T.4) LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	20/12/2002
0517/2002	40	20-02-6129-48900	08	-1.020.182,19	APOYO A FAMILIAS E INSTITUCIONES	D.A.Sexta LP	CONS. ECO.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0517/2002	40	20-02-6129-697	08	-518.083,24	2002-2-6129-002:REMODEL. EDIFICIOS ADMINSTR.	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0517/2002	40	20-02-6129-78900	08	-11.596,54	PROGRAMAS EUROPEOS	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0517/2002	40	20-02-6129-692	08	-62.229,00	2002-2-6129-001:PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0517/2002	40	20-02-6129-22609	08	-332.278,32	OTROS	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002
0517/2002	40	19-01-4421-74900	08	1.944.369,29	FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS	D.A.Sexta LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	18/12/2002

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0518/2002	40	09-01-3229-22601	08	1.200,00	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	23/12/2002
0518/2002	40	09-01-3229-22706	08	-1.200,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	23/12/2002
0519/2002	40	14-03-7121-695	08	-10.000,00	2002-2-7121-004:CREAC. DE LA AG. DE SEGUR. ALIMENT.	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	23/12/2002
0519/2002	40	14-03-7121-696	08	10.000,00	2002-2-7121-004:CREAC. DE LA AG. DE SEGUR. ALIMENT.	Art. 47.3. c) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	23/12/2002
0520/2002	40	19-20-5121-76901	08	4.000.000,00	SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES	Art. 47.3.b) TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0520/2002	40	19-20-5121-690	08	-300.000,00	TERRENOS Y BIENES NATURALES	Art. 47.3.b) TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0520/2002	40	19-20-5121-697	08	-650.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Art. 47.3.b) TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0520/2002	40	19-20-5121-697	08	-1.500.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Art. 47.3.b) TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0520/2002	40	19-20-5121-697	08	-700.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Art. 47.3.b) TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0520/2002	40	19-20-5121-697	08	-850.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Art. 47.3.b) TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0521/2002	32	19-20-5121-76901	08	270.278,13	SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES	Ap.art.2.e y 4 Art. 44 TRLH	D.G.A.	17/12/2002
0522/2002	13	19-20-5121-76901	08	1.944.369,00	SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES	Ap.d)Art.4.1.LP y ap.2art.40.1TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	27/12/2002
0523/2002	40	16-02-4132-241	08	-48.000,00	REPARACION Y CONSERVACION	Art. 47.3.b) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	27/12/2002
0523/2002	40	16-02-4132-242	08	-608.000,00	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	Art. 47.3.b) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	27/12/2002
0523/2002	40	16-02-4132-243	08	-20.000,00	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	Art. 47.3.b) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	27/12/2002
0523/2002	40	16-02-4132-244	08	-2.000.000,00	ACCION CONCERTADA	Art. 47.3.b) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	27/12/2002
0523/2002	40	16-02-4132-41900	08	2.676.000,00	TRANSFERENCIAS AL SAS	Art. 47.3.b) TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMP.	27/12/2002
0524/2002	12	02-01-1121-10001	08	0,03	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	09-01-3229-13001	08	0,80	ANTIGÜEDAD	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-01-1211-10000	08	696,93	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-01-1211-11000	08	666,30	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-01-1211-16000	08	8.904,45	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-04-1251-16000	08	3.041,96	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-06-1261-16000	08	5.133,82	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-07-1262-16000	08	3.615,71	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-10-3232-16000	08	2.034,27	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-01-6111-10000	08	542,05	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-01-5111-10000	08	379,23	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-02-5131-16000	08	456.734,06	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-03-4321-16000	08	14.120,40	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-01-7111-11001	08	1.074,46	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-01-7111-16000	08	3.620,96	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-02-7123-16000	08	149.550,67	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-03-7121-16000	08	2.805,85	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-04-7141-16000	08	32.378,03	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-05-5311-16000	08	18.540,26	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	15-01-7211-10000	08	1.320,84	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	15-01-7211-11000	08	294,26	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	15-02-7221-13000	08	12.623,86	SALARIO BASE	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	15-02-7221-16000	08	25.731,18	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	15-03-7311-16000	08	5.495,79	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	16-01-4111-10000	08	599,53	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	16-01-4111-13000	08	5.401,14	SALARIO BASE	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-01-4511-10001	08	464,61	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-02-4553-12000	08	17.981,65	SUELIDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0524/2002	12	17-02-4522-16000	08	17.577,53	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-02-4553-16000	08	8.595,81	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-03-3222-16000	08	4.171,28	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-03-3222-16000	08	16.866,42	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-03-3222-16000	08	3.618,10	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-04-4571-16000	08	4.443,86	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-01-4211-13100	08	1.188,91	SALARIO BASE	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-02-4212-13000	08	1.348,09	SALARIO BASE	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-03-4223-13100	08	3.634,68	SALARIO BASE	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-05-4228-13000	08	106,90	SALARIO BASE	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-03-4221-16000	08	261.891,36	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-03-4222-16000	08	56.503,59	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-03-4223-16000	08	191.568,50	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	19-01-4421-10000	08	2.366,20	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	19-01-4421-11000	08	608,86	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	19-02-5331-16000	08	211.525,82	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	02-01-1121-11000	08	-0,03	RETRIBUCIONES BASICAS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	09-01-3229-12005	08	-0,80	TRIENIOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-02-1263-12000	08	-696,93	SUELDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-02-1263-12000	08	-666,30	SUELDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1214-16000	08	-22.730,21	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-01-6111-12000	08	-542,05	SUELDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-02-5131-13000	08	-379,23	SALARIO BASE	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-01-5111-16000	08	-23.428,86	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-04-5132-16000	08	-10.205,58	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-04-5132-16200	08	-1.029,04	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-05-4311-16000	08	-489,29	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-05-4311-16100	08	-1.072,02	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-05-4311-16200	08	-601,01	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-05-4323-16000	08	-726,93	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-05-4323-16100	08	-901,52	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	13-05-4323-16200	08	-901,52	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-01-6111-16000	08	-59.219,77	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-01-6111-16100	08	-674,20	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-02-6121-16000	08	-28.612,96	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-02-6121-16100	08	-1.803,04	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-02-6313-16000	08	-9.741,82	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-02-6313-16100	08	-1.803,04	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-02-6314-16000	08	-15.829,31	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-02-6314-16100	08	-1.803,04	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-03-5511-16000	08	-10.733,71	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-03-5511-16100	08	-507,25	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-03-6122-16000	08	-19.608,21	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-03-6152-16000	08	-2.177,66	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-04-6312-16000	08	-83.842,14	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002

N. expte	Tipo	Aplicación	Situación	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0524/2002	12	12-04-6312-16100	08	-1.803,04	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-05-6311-16000	08	-115.431,62	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-05-6311-16100	08	-823,25	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-06-1221-16000	08	-55.285,64	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-06-1221-16100	08	-832,47	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-07-3151-16000	08	-20.966,52	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-01-7122-12000	08	-1.074,46	SUELDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-01-7122-16000	08	-11.812,38	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-01-7122-16209	08	-860,50	OTROS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-04-5421-16000	08	-37.276,10	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-04-5421-16100	08	-1.980,10	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	14-04-5421-16101	08	-16.921,30	ECONOMATOS Y COMEDORES	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	16-02-4131-16000	08	-138.045,39	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	15-02-6221-12101	08	-14.238,96	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	15-01-7211-16000	08	-10.032,42	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	15-01-7211-16109	08	-21.194,55	OTROS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	16-01-4111-12000	08	-6.000,67	SUELDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-03-4581-12101	08	-3.572,13	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-04-3231-12000	08	-9.052,57	SUELDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-04-3231-12101	08	-5.821,56	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-03-4581-16000	08	-34.935,95	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	17-05-7511-16000	08	-20.337,05	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-02-4212-12000	08	-6.278,58	SUELDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-07-3151-16000	08	-53.659,45	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-07-3151-16000	08	-50.235,76	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-01-4211-16000	08	-33.483,88	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-01-4211-16109	08	-189.769,56	OTROS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-01-4211-16209	08	-24.349,59	OTROS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-01-4211-16500	08	-810,22	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-02-4212-16000	08	-13.430,30	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-03-4224-16000	08	-41.107,67	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-03-4225-16000	08	-67.878,78	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-04-4227-16000	08	-16.599,32	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-04-4231-16000	08	-1.356,17	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	18-05-4228-16000	08	-17.282,75	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	19-02-5331-12000	08	-2.975,06	SUELDOS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	19-01-4421-16000	08	-41.168,72	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	19-01-4421-16109	08	-22.527,17	OTROS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	19-03-4422-16100	08	-159,60	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	12-01-6111-16000	08	-17.693,64	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-01-1231-16000	08	-17.975,82	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-01-1231-16100	08	-60,10	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-01-1231-16109	08	-60,10	OTROS	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-02-1263-16000	08	-44.085,70	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-02-1263-16100	08	-60,10	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002

N.º expediente	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor: que resuelve	Fecha resol.
0524/2002	12	11-02-1263-16109	08	-60,10 OTROS		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1212-16000	08	-12.870,32 SEGURIDAD SOCIAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1212-16100	08	-60,10 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1212-16109	08	-60,10 OTROS		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1212-16200	08	-60,10 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1212-16209	08	-755,64 OTROS		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1214-16100	08	-785,66 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1214-16109	08	-60,10 OTROS		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1264-16000	08	-10.106,49 SEGURIDAD SOCIAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1264-16100	08	-1.112,02 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-03-1264-16200	08	-601,01 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-04-1252-16000	08	-33.504,33 SEGURIDAD SOCIAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-04-1252-16100	08	-601,01 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-05-1213-16000	08	-3.690,97 SEGURIDAD SOCIAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-05-1213-16100	08	-60,10 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-05-1213-16109	08	-60,10 OTROS		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-05-1215-16000	08	-3.046,32 SEGURIDAD SOCIAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-05-1215-16100	08	-60,10 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-05-1215-16109	08	-60,10 OTROS		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-05-1215-16200	08	-60,10 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0524/2002	12	11-05-1215-16209	08	-60,10 OTROS		Art. 9.3 LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	31/12/2002
0525/2002	12	18-01-4211-12005	08	-130.793,55 TRIENIOS		Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	30/12/2002
0525/2002	12	18-01-4211-15103	08	-384.990,96 INCENTIVOS JUBILACION PERS.DOCENTE LOGSE		Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	30/12/2002
0525/2002	12	18-03-4221-12000	08	-169.393,08 SUELDOS		Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	30/12/2002
0525/2002	12	18-03-4222-12000	08	-663.227,13 SUELDOS		Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	30/12/2002
0525/2002	12	18-03-4224-12101	08	-42.708,09 COMPLEMENTO ESPECIFICO		Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	30/12/2002
0525/2002	12	18-03-4221-48901	08	120.690,79 ENSEÑANZA CONCERTADA		Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	30/12/2002
0525/2002	12	18-03-4222-48901	08	1.270.422,02 ENSEÑANZA CONCERTADA		Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC.,HDA Y EMP.	30/12/2002
TOTAL MPORTES				-2.045.181,74				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2002)

IASS

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Aut. que resuelve	Fecha resol.
0007/2002	90	16-11-3132-22709	08	-284.333,22	OTROS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0007/2002	90	16-11-3132-46553	08	-103.161,74	PRESTAC. BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0007/2002	90	16-11-3132-46555	08	-22.178,34	ERRADICACIÓN DE LA PROBREZA	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0007/2002	90	16-11-3132-46558	08	-8.153,00	PLAN INTEGRACION SOCIAL INMIGRANTES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0007/2002	90	16-11-3132-46559	08	-5.438,12	ATENCIÓN A FAMILIAS DESFAVORECIDAS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0007/2002	90	16-11-3132-46560	08	-791,11	APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0007/2002	90	16-11-3132-46562	08	-841,56	VIOLENCIA FAMILIAR	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0007/2002	90	16-11-3132-48553	08	-15.628,85	PLAN DEL VOLUNTARIADO	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0007/2002	90	16-11-3132-48907	08	-3.313,39	PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL	Art. 9.1 LP	D.G.A.	25/06/2002
0015/2002	90	16-11-3132-46561	08	84.567,44	ORIENTACION FAMILIAR	Art. 9.1 LP	D.G.A.	05/11/2002
0015/2002	90	16-11-3132-46562	08	41.830,44	VIOLENCIA FAMILIAR	Art. 9.1 LP	D.G.A.	05/11/2002
0018/2002	13	16-11-3132-16500	08	264.445,33	FONDO DE ACCION SOCIAL	Art. 4.1.d)LP y 40.2. TRLH	CONS. EC., HDA Y EEMPL.	13/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-13000	08	-47.664,83	SALARIO BASE	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-13001	08	-22.405,09	ANTIQUEDAD	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-13002	08	-35.752,13	PAGAS EXTRAS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-13003	08	-17.829,84	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-13100	08	-83.746,42	SALARIO BASE	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-13101	08	-34.036,18	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-15100	08	-14.927,41	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-15101	08	-2.805,36	GRATIFICACIONES DE LABORALES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-16000	08	-44.281,78	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-16100	08	-3.154,04	FORMACION Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-16500	08	-7.442,66	FONDO DE ACCION SOCIAL	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-22602	08	-19.564,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-22604	08	-700.000,00	REMUN. A AGENTES MEDIADORES INDEPEND.	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-22605	08	-81.102,26	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-22709	08	-160.099,43	OTROS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-46900	08	-1.468.078,83	PRESTACIONES BASICAS SERVICIOS SOCIALES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-48902	08	-377.736,38	PROGR.DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-76900	08	-2.214.238,57	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCION SOCIAL	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-76901	08	-60.160,55	FONDO DE SUPRES. DE BARRERAS Y PROM. DE LA A	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-78900	08	-129.124,56	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCION SOCIAL	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-78901	08	-300.506,05	FONDO DE SUPRES. DE BARRERAS Y PROM. DE LA A	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
0019/2002	90	16-11-3132-78902	08	-6.000,00	ASOC. TRANSPLANTADOS HEPATICOS ARAGON	Art. 9.1 LP	D.G.A.	30/12/2002
TOTAL IMPORTES				-5.883.652,49				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de diciembre de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2002)

INAEM

N.expite	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0017/2002	13	12-10-3221-47550	08	90.414,71	APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN COOP. Y SO	Art. 4.1.c) LP y 40.2.apart.2. TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	23/12/2002
0018/2002	40	12-10-3221-48570	08	-727.000,00	FORMACIÓN (AGENTES SOCIALES)	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0018/2002	40	12-10-3221-48575	08	-235.000,00	INICIATIVAS COMUNITARIAS	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0018/2002	40	12-10-3221-46570	08	-77.000,00	FORMACIÓN FONDO LOCAL	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0018/2002	40	12-10-3221-47575	08	1.039.000,00	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AUTONOMOS	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0019/2002	40	12-10-3221-40500	08	-240.404,84	FOMENTO EMPLEO AGRARIO	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0019/2002	40	12-10-3221-46500	08	-108.202,42	SUBV. INESPECIFICAS FORMACIÓN EMPLEO	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0019/2002	40	12-10-3221-48574	08	-169.328,95	FORMAC. FOMENTO Y DIFUS. DE LA ECONOM. SOCIAL	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0019/2002	40	12-10-3221-47576	08	517.936,21	FOMENTO EMPLEO COOPERAT. Y SOCIED. LABORALES	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0020/2002	40	12-10-3221-48504	08	-108.202,42	SUBVENCIONES INESPECIFICAS FORMACION EMPLEO	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0020/2002	40	12-10-3221-77501	08	108.202,42	SUBVENCIONES A COOPERATIVAS Y SS.LL	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0021/2002	40	12-10-3221-47550	08	-69.177,06	APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN COOPERAT. Y SO	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0021/2002	40	12-10-3221-48553	08	69.177,06	SUBV. Y GASTOS MANT. DE ENT.ASOC. DE COOP. Y SS.LL.	Art. 5.1 LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0022/2002	13	12-10-3221-12000	08	33.386,08	SUELDOS	Art. 40.2. TRLH y 4.1. LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0022/2002	13	12-10-3221-12005	08	3.579,66	TRIEENIOS	Art. 40.2. TRLH y 4.1. LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0022/2002	13	12-10-3221-12100	08	16.310,52	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 40.2. TRLH y 4.1. LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0022/2002	13	12-10-3221-12101	08	21.041,28	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 40.2. TRLH y 4.1. LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0022/2002	13	12-10-3221-13000	08	10.972,80	SALARIO BASE	Art. 40.2. TRLH y 4.1. LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0022/2002	13	12-10-3221-13001	08	758,52	ANTIGÜEDAD	Art. 40.2. TRLH y 4.1. LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0022/2002	13	12-10-3221-13002	08	1.955,22	PAGAS EXTRAS	Art. 40.2. TRLH y 4.1. LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0022/2002	13	12-10-3221-16000	08	22.634,27	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 40.2. TRLH y 4.1. LP	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	29/11/2002
0024/2002	13	12-10-3221-16500	08	27.000,00	FONDO DE ACCION SOCIAL	Art. 4.1.d) LP y apart.2.art.40.2. TRLH	CONS. EC.,HDA Y EMPL.	18/12/2002
				228.053,06				
TOTAL IMPORTES								

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de la Salud correspondientes al mes de diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de la Salud correspondientes al mes de diciembre de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2002)

SAS

N. expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor, que resuelve	Fecha resol.
0024/2002	90	16-10-4121-12000	08	-1.129,70	SUELDOS	Art. 9.1 LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	03/12/2002
0024/2002	90	16-10-4121-12005	08	-168,24	TRIENIOS	Art. 9.1 LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	03/12/2002
0024/2002	90	16-10-4121-12100	08	-557,24	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 9.1 LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	03/12/2002
0024/2002	90	16-10-4121-12101	08	-472,42	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 9.1 LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	03/12/2002
0024/2002	90	16-10-4121-12109	08	-55,44	OTRAS	Art. 9.1 LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	03/12/2002
0024/2002	90	16-10-4121-16000	08	-619,59	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.1 LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	03/12/2002
0025/2002	13	16-10-4121-12000	08	373.511,16	SUELDOS	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-12005	08	43.435,70	TRIENIOS	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-12100	08	176.273,46	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-12101	08	678.751,57	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-13000	08	21.308,84	SALARIO BASE	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-13001	08	884,94	ANTIGÜEDAD	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-13002	08	3.698,96	PAGAS EXTRAS	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-13003	08	19.813,06	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-140	08	10.000,00	OTRO PERSONAL	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-15100	08	100.000,00	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-16000	08	1.000.000,00	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4121-22106	08	1.800.000,00	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4123-12020	08	3.100.000,00	RETR. BASICAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4123-15020	08	500.000,00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4123-16000	08	2.500.000,00	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4123-242	08	8.369.943,69	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4123-48920	08	2.651.076,33	FARMACIA, RECETAS MEDICAS	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4123-697	08	900.000,00	2002-2-4123-001: CENTROS ASISTENCIALES	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0025/2002	13	16-10-4123-800	08	400.000,00	CONCEDIDOS A CORTO PLAZO, EN PESETAS	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	22/11/2002
0026/2002	90	16-10-4123-16000	08	-2.186.345,00	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 9.1 LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	03/12/2002
0027/2002	90	16-10-4122-692	08	-90.541,18	2000-2-4122-004: SOCIOS. EJE A DE LOS CABALLEROS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/12/2002
0028/2002	90	16-10-4121-22106	08	-180.303,63	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	Art. 9.1 LP	D.G.A.	17/12/2002
0031/2002	13	16-10-4123-16000	08	2.676.000,00	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 4.1.d) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0032/2002	13	16-10-4121-16500	08	515.000,00	FONDO DE ACCION SOCIAL	Art. 4.1.d) LP y 40.2.apart. 2TRLH	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-12000	08	-1.610.921,65	SUELDOS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-12005	08	-707.939,99	TRIENIOS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-12100	08	-1.031.220,46	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-12109	08	-1.504.591,29	OTRAS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-13000	08	-464.595,51	SALARIO BASE	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-13002	08	-25.609,57	PAGAS EXTRAS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-13003	08	-642.431,49	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-13100	08	-847.541,67	SALARIO BASE	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-13101	08	-425.908,66	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002

N. expediente	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor. que resuelve	Fecha resol.
0033/2002	12	16-10-4121-140	08	-28.124,58	OTRO PERSONAL	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4121-15100	08	-97.095,62	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-12000	08	-101.947,94	SUELDOS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-12005	08	-59.487,96	TRIENIOS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-12100	08	-107.808,55	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-12109	08	-328.508,80	OTRAS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-13000	08	-20.083,41	SALARIO BASE	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-13002	08	-2.834,52	PAGAS EXTRAS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-13003	08	-28.930,72	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-13100	08	-296.784,79	SALARIO BASE	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4122-13101	08	-21.644,12	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4123-48923	08	-310.728,59	FARMACIA VACUNAS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4123-48924	08	-106.360,86	FARMACIA TIRAS REACTIVAS	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
0033/2002	12	16-10-4123-16000	08	8.771.100,75	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 40.2 TRLH y 4.1.e) LP	CONS. EC., HDA Y EMPL.	27/12/2002
TOTAL IMPORTES				23.379.505,27				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes a los meses de julio, septiembre y diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/01, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes a los meses de julio, septiembre y diciembre de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACIÓN:08) CONTABILIZADOS
ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

EXPEDIENTES CONTABILIZADOS (JULIO DE 2002)

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor. que resuelve	Fecha resol.
0214/2002	40	11-20-1267-12000	08	-78.345,60	SUELDOS	Art. 47.3.a) y c) TRLH		18/07/2002
0214/2002	40	11-20-1267-12005	08	-20.180,70	TRIENIOS	Art. 47.3.a) y c) TRLH		18/07/2002
0214/2002	40	11-20-1267-12100	08	-81.257,44	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) y c) TRLH		18/07/2002
0214/2002	40	11-20-1267-12101	08	-10.592,94	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) y c) TRLH		18/07/2002
0214/2002	40	11-20-1267-13000	08	77.566,40	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) y c) TRLH		18/07/2002
0214/2002	40	11-20-1267-13002	08	25.974,60	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a) y c) TRLH		18/07/2002
0214/2002	40	11-20-1267-13003	08	86.835,68	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a) y c) TRLH		18/07/2002
TOTAL IMPORTES				0,00				

EXPEDIENTES 2002 (SITUACIÓN:08) CONTABILIZADOS
ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

EXPEDIENTES CONTABILIZADOS (SEPTIEMBRE DE 2002)

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor. que resuelve	Fecha resol.
0326/2002	13	11-20-1267-13003	08	165.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 4.1.d) LP, 40.2 TRLH y 12.4 Ley 7/1		25/09/2002
0326/2002	13	11-20-1267-216	08	625.954,66	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Art. 4.1.d) LP y 40.2 TRLH		25/09/2002
TOTAL IMPORTES				790.954,66				

EXPEDIENTES 2002 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS
ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

EXPEDIENTES CONTABILIZADOS (DICIEMBRE DE 2002)

N.expte	Tipo	Aplicación	Sit. actual	Importes	Observaciones	Normativa	Autor. que resuelve	Fecha resol.
0490/2002	21	11-20-1267-216	08	7.440,95	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Art. 45.1.a) TRLH y 12.3 Ley 7/2001		27/12/2002
0490/2002	21	11-20-1267-22706	08	27.538,98	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 45.1.a) TRLH y 12.3 Ley 7/2001		27/12/2002
0490/2002	21	11-20-1267-656	08	33.286,84	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Art. 45.1.a) TRLH y 12.3 Ley 7/2001		27/12/2002
0490/2002	21	11-20-1267-659	08	80.674,96	INMOVILIZADO INMATERIAL	Art. 45.1.a) TRLH y 12.3 Ley 7/2001		27/12/2002
0516/2002	21	11-20-1267-216	08	22.322,86	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Art. 45.1.a) TRLH y Art. 12.3 Ley 7/2001		20/12/2002
0516/2002	21	11-20-1267-656	08	409.552,40	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	Art. 45.1.a) TRLH y Art. 12.3 Ley 7/2001		20/12/2002
TOTAL IMPORTES				580.816,99				

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de febrero de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Co-

munidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de febrero de 2003, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de abril de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2002 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2003)

INAEM

N. Expte	Fecha	Tipo	Aplicación	Importes	Sit. actual	Comentarios	Normativa	Autor: que resuelve	Fecha resol.
0001/2003	27/01/2003	13	12-10-3221-12000	47.904,08	08	SUELDOS	Arts. 4.1.d) LP y Arts. 40.2 y 49.3.a)	CONS. EC., HDA. Y EMPL.	17/02/2003
0001/2003	27/01/2003	13	12-10-3221-12005	5.204,64	08	TRIENIOS	Arts. 4.1.d) LP y Arts. 40.2 y 49.3.a)	CONS. EC., HDA. Y EMPL.	17/02/2003
0001/2003	27/01/2003	13	12-10-3221-12100	19.281,12	08	COMPLEMENTO DE DESTINO	Arts. 4.1.d) LP y Arts. 40.2 y 49.3.a)	CONS. EC., HDA. Y EMPL.	17/02/2003
0001/2003	27/01/2003	13	12-10-3221-12101	15.603,36	08	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Arts. 4.1.d) LP y Arts. 40.2 y 49.3.a)	CONS. EC., HDA. Y EMPL.	17/02/2003
0001/2003	27/01/2003	13	12-10-3221-16000	22.878,24	08	SEGURIDAD SOCIAL	Arts. 4.1.d) LP y Arts. 40.2 y 49.3.a)	CONS. EC., HDA. Y EMPL.	17/02/2003
0003/2003	18/02/2003	40	12-10-3221-48502	-456.257,00	08	FORMACIÓN (RECURSOS PROPIOS)	Art. 47.3.c) TR LH	CONS. EC., HDA. Y EMPL.	24/02/2003
0003/2003	18/02/2003	40	12-10-3221-44500	456.257,00	08	FORMACIÓN	Art. 47.3.c) TR LH	CONS. EC., HDA. Y EMPL.	24/02/2003
TOTAL IMPORTES:				110.871,44					

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 31 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 31 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos. Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Juan José Pérez Vicente, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Juana Barreras Falo (en el segundo punto del orden del día), doña María Pellicer Raso y doña Encarna Mihi Tenedor (en el tercero y cuarto puntos del orden del día), el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarías Lacueva, don Antonio Piazuelo Plou y don Pedro García Villamayor (en sustitución de doña Carmen Cáceres Valdívieso), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, se deja para el final.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/02, de apoyo al Comité Olímpico Cubano para que el español sea considerado como idioma oficial del Comité Olímpico Internacional, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mix-

to), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, señalando el nexo de unión que supone el idioma español, y destaca los antecedentes de la Proposición no de Ley. Se refiere al desarrollo del idioma español y a la necesidad de que sea idioma oficial del Comité Olímpico Internacional. Se refiere a la propuesta del Comité Olímpico Cubano que se va a debatir en la Asamblea General que se llevará a cabo en Méjico en noviembre. Señala la conveniencia de apoyar este tipo de iniciativas y promover el desarrollo de actuaciones en este sentido.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de Ley y señala que son iniciativas muy adecuadas para la promoción y desarrollo del idioma español.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario ya que les parece muy importante que el Comité Olímpico Internacional adopte el español como lengua oficial. Señala que aunque no le parece que el foro sea el adecuado, aún así, apoyarán esta iniciativa parlamentaria. Finalmente, hace algunas manifestaciones sobre la política lingüística del País Vasco.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario, ya que la proposición es razonable y supone una medida adecuada para la promoción del español dentro del mundo del deporte, entre otras cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien hace referencias a las bases de la Proposición no de Ley y a los antecedentes de la misma. Señala que el foro no es adecuado, pero manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario. Hace unos versos sobre el tema de que la propuesta provenga del Comité Olímpico Cubano.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 154/02, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa y la Sra. Aulló.

A continuación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a petición propia, ante la Comisión de Cultura y Turismo, al objeto de informar sobre la situación del proyecto olímpico de la Ciudad de Jaca, tras la decisión del Comité Olímpico Internacional.

En primer lugar, la Sra. Presidenta de la Comisión agradece la invitación de la Consejería para visitar las obras del Museo de Arte Contemporáneo de Huesca, el día 14 de noviembre de 2002.

Comparece el Excmo. Sr. don Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo, quien comienza su intervención señalando los antecedentes y el balance, positivo a su parecer, del proyecto olímpico. Indica que este proyecto es una «carrera de fondo», y que hay que ser paciente en este tipo de procesos. Hace referencia a otras sedes olímpicas que han hecho múltiples intentos hasta conseguir culminar el proyecto. Alude que en estos temas la perseverancia es importante. Dice que obviamente, la decisión del Comité Olímpico Internacional ha supuesto una decepción, pero que no debe abandonarse lo trabajado. Hace referencia a los criterios del Comité Olímpico Internacional en este tema, y señala por qué no se adecua a los mismos el Proyecto de Jaca, según el Comité Olímpico Internacional. Señala que se han valorado las obras ya realizadas, y no las proyectadas o en licitación; habla del peso de determinados países «olímpicos» en detrimento de otros; del palmarés deportivo de invierno de España, que es pobre; de la preferencia por los Alpes y las Rocosas. Valora también los aspectos positivos de Jaca 2010, el apoyo de la población a este proyecto; el apoyo institucional que ha existido, la implicación empresarial, el éxito del programa de voluntariado; la sostenibilidad en relación con el medio ambiente. Señala que el proyecto olímpico supondrá el desarrollo de infraestructuras y la modernización de la zona pirenaica, entre otras cuestiones. Finalmente, expone las «notas» de Jaca, el seguimiento de valoración del Comité Olímpico Internacional, entre otros temas.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, quien da la bienvenida al Sr. Consejero y señala que no sabe entonces por qué ha sido desechada la candidatura, ya que de la exposición del Sr. Consejero no se deducen las razones. Señala la unión en este tema de las cuestiones técnicas y de las políticas. Se refiere a las valoraciones del Comité Olímpico Internacional, fundamentalmente técnicas. Indica que era de esperar un mayor nivel de autocritica, y no culpar al Comité Olímpico Internacional de todo el fracaso de Jaca. Se refiere a las posibles responsabilidades del equipo técnico que diseñó el Proyecto de Jaca. Se refiere a los puntos valorados en la intervención del Consejero, a los problemas del Proyecto que ya han sido puestos de manifiesto por Chunta Aragonesista en múltiples ocasiones en iniciativas anteriores. Habla de los problemas medioambientales, de las cuestiones de infraestructuras y apunta que cuestiona la continuidad de la candidatura. Menciona que son necesarios proyectos políticos ilusionantes, pero basados en realidades, no en «fantasías». Considera prematura la continuación del proyecto en este momento, antes de hacer serios análisis y valoraciones. Hace una serie de preguntas sobre las repercusiones de la continuación del proyecto. Señala que es necesario un período de reflexión sobre este asunto, y pregunta por las modificaciones en el proyecto y en el equipo técnico.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien da la bienvenida al Sr. Consejero y agradece sus explicaciones. Se refiere a los problemas surgidos, y cuestiona algunas ma-

nifestaciones del portavoz de Chunta Aragonesista. Se refiere a los requisitos valorados por el Comité Olímpico Internacional, a la necesidad de promover las infraestructuras adecuadas para que el proyecto salga adelante. Cuestiona las valoraciones del Comité Olímpico Internacional, que considera muy «políticas». Apunta que el proyecto es una carrera de fondo y que hay que perseverar y hacer frente a los obstáculos que se han planteado. Hace referencia a los puntos del proyecto que han sido mejor valorados por el Comité Olímpico Internacional: seguridad, apoyo ciudadano.. Cuestiona el pesimismo de Chunta Aragonesista, y señala que el proyecto es ilusionante y hay que seguir adelante, solucionando los problemas planteados. Concluye la intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, quien da la bienvenida al Sr. Consejero y señala el acuerdo mayoritario en las Cortes de Aragón sobre el programa de Jaca 2010. Se refiere a las cuestiones medioambientales que implica el proyecto, señala que las consecuencias del mismo serán positivas para el Pirineo. Indica que ha supuesto el impulso de infraestructuras muy necesarias para el Pirineo. Se refiere a la necesidad de continuidad en el Proyecto y en el equipo técnico. Alude a los criterios de valoración del Comité Olímpico Internacional. Finalmente, concluye su intervención diciendo que es necesario un modelo respetuoso con el medio ambiente y con el Pirineo para que promueva su desarrollo.

Por último, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. García Landa, quien agradece la comparecencia. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario al proyecto de Jaca 2014 y se refiere a una iniciativa anterior de su Grupo Parlamentario sobre el mismo tema. Sin embargo, hay que tener presente que es necesario corregir las cuestiones que han supuesto el fracaso de Jaca 2010. Apunta que a la candidatura le ha faltado tiempo de desarrollo y que es necesario promover inversiones que hagan del proyecto una propuesta seria: AVE, ejes carreteros... Señala que es necesario un compromiso inversor serio del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo turístico, de comunicaciones, de instalaciones deportivas, infraestructura hotelera. Pide este apoyo económico, inversor e institucional del Gobierno de Aragón al Proyecto.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Callizo Soneiro responde a las cuestiones planteadas por los Sres. portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 149/02, sobre la inclusión de un programa de construcción de piscinas climatizadas en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

En primer lugar, hace uso de la palabra la diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García Landa, quien señala la necesidad de piscinas climatizadas para ampliar la calidad de vida de la población jubilada, por los beneficios de la natación sobre la salud. Señala los problemas presupuestarios de los Municipios para construir piscinas climatizadas. Menciona la posibilidad de que sean las comarcas las

que se hagan cargo. Pide el apoyo a los restantes Grupos Parlamentarios para esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien se refiere a las infraestructuras sobre las que trata la Proposición no de Ley. Se refiere a los valores terapéuticos de la natación, a los problemas de financiación de esta iniciativa, a la posible confrontación con las competencias comarcales. Concluye su intervención anunciando la abstención de su Grupo Parlamentario en esta iniciativa.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, se refiere a los beneficios terapéuticos de la natación; pero recuerda las manifestaciones del Director General de Deportes sobre este tema, relativo a las transferencias en esta materia a las comarcas. Señala que el contenido de la iniciativa entrará en colisión con la posibilidad de las comarcas de impulsar este tipo de proyectos. Se refiere a las piscinas ya construidas. Cree que la Proposición no de Ley no se adecua al proceso comarcalizador y por lo tanto no tiene sentido apoyarla.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, quien se refiere a los beneficios de la natación, no sólo para las personas mayores, sino en general. Señala que ya se han impulsado diferentes piscinas y que las transferencias a las comarcas hacen que sean los Consejos comarcales los que deben valorar la necesidad de estos proyectos. El Gobierno de Aragón debe colaborar en los temas técnicos y de asesoramiento, entre otros, y dejar a las Comarcas la decisión sobre este tema. Finaliza su intervención diciendo que no apoyan la Proposición no de Ley.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 149/02, que es rechazada por seis votos a favor, siete en contra y una abstención.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Finalmente, agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

El Secretario suplente de la Comisión
PEDRO GARCÍA VILLAMAYOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 154/02, de apoyo al Comité Olímpico Cubano para que el español sea considerado como idioma oficial del Comité Olímpico Internacional, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

3. Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, a petición propia, ante la Comisión de Cultura y Turismo, al objeto de informar sobre la situación del proyecto olímpico

de la Ciudad de Jaca, tras la decisión del Comité Olímpico Internacional.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 149/02, sobre la inclusión de un programa de construcción de piscinas climatizadas en Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 17 de febrero de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y treinta minutos del día 17 de febrero de 2003, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer y los Ilmos Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Juan José Pérez Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana M.ª Barreras Faló, doña María Pellicer Raso y doña María Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución del Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García), y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmariás Lacueva y don Isidoro Esteban Izquierdo (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña M.ª Trinidad Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Jesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de estudiar el Proyecto de Ley del Turismo de Aragón.

En primer lugar, la Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras portavoces de los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley. A la vista de que todos los señores y señoras portavoces se ratifican en el sentido del voto que emitieron en Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley, la señora Presidenta procede, seguidamente, a someter a votación los diversos preceptos de esta iniciativa legislativa.

Los artículos 1, 3, 6, 9, 10, 11, 15, 18, 19, 21 a 29 (ambos inclusive), 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 45 a 49 (ambos inclusive), 52, 53, 56, 57, 58, 60, 61, 64, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 76, 77, 79, 80 y 82 a 92 (ambos inclusive), a los que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, se someten a votación conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 2 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 4 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 5 es aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 7 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 8 es aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 12 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 13 es aprobado por quince votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 14 es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 16 es aprobado por ocho votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 17 es aprobado por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El artículo 20 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 30 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 31 es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

El artículo 34 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 37 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 38 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 42 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 43 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 44 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 50 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 51 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 54 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 55 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 59 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 62 es aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 63 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 65 es aprobado por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El artículo 69 es aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 73 es aprobado por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El artículo 74 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 75 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 78 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 81 es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Las disposiciones adicionales primera, primera bis, segunda, cuarta y quinta, a las que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, se votan conjuntamente, siendo aprobadas por unanimidad.

La disposición adicional tercera es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Las disposiciones transitorias, derogatorias y finales, a las que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, se someten a votación conjuntamente, siendo aprobadas por unanimidad.

Las secciones, los capítulos y los títulos del Proyecto de Ley, a los que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares, también se someten a votación conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

La Exposición de motivos es aprobada por unanimidad.

Finalmente, se somete a votación el título del Proyecto de Ley, que es aprobado por unanimidad.

Concluida la votación, y dado que ningún señor ni señora portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, la señora Presidenta propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del dictamen ante el Pleno de la Cámara, siendo designada, por unanimidad, la Sra. Aulló Aldunate.

Seguidamente, la Sra. Aulló Aldunate solicita hacer uso de la palabra para agradecer el que fuera elegida en su momento coordinadora de la Ponencia y por el trabajo desarrollado por ésta.

Finalmente, la señora Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, la señora Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO
ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de estudiar el Proyecto de Ley del Turismo de Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 3 de diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 3 de diciembre de 2002 se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. doña María Isabel Abril Laviña, y del Secretario, Ilmo. Sr. don José Ramón Ibáñez Blasco. Asisten las Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio y doña Yolanda Juarros Lafuente, y los Ilmos Sres. don José Cosme Martínez Gómez, don Antonio Borraz Ariño, don Miguel Ángel Meléndez Aranda y don José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Rosa M.^a Pons Serena (en sustitución del Ilmo. Sr. don Francisco Pina Cuenca) y doña M.^a Milagros Trasobares Serrano, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García y el Ilmo. Sr. don Isidoro Esteban Izquierdo, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/02, sobre la elaboración de los PORN en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Cobos Barrio, quien presenta y defiende esta Proposición no de Ley y expone los motivos de esta iniciativa parlamentaria y los objetivos que pretende.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, se trata de una Proposición no de Ley poco rigurosa y demagógica. Asimismo, considera que es imposible afrontar en su literalidad lo solicitado por esta iniciativa parlamentaria y se refiere a la complejidad de la tramitación de los PORN.

La Sra. Echeverría Gorospe concluye su intervención anunciando que va a votar en contra.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerro, quien comienza su intervención expresando su agradecimiento al anterior Consejero de Medio Ambiente, don Víctor Longás Vilellas por la información que siempre ha proporcionado a esta Comisión y la labor que ha desarrollado al frente de ese Departamento. Asimismo, el Sr. Usón Ezquerro da la bienvenida al nuevo titular del mencionado Departamento, don Alfredo Boné Pueyo.

A continuación, el Sr. Usón Ezquerro expone una serie de consideraciones sobre los PORN y sobre la finalidad de esta Proposición no de Ley y anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Trasobares Serrano, quien se refiere, en primer lugar, a la importancia de los PORN y a sus características. Seguidamente, expone una reflexión crítica sobre el texto de esta Proposición no de Ley y señala que su Grupo Parlamentario se va a abstener a la vista de que el nuevo Consejero comparecerá en breve para exponer el programa que piensa llevar a cabo al frente de su Departamento.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 164/2002, es aprobada por siete votos a favor, un voto en contra y ocho abstenciones.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Usón Ezquerro y la Sra. Cobos Barrio.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/02, sobre el rechazo a la posible instalación de un cementerio nuclear en la comarca de Monegros, presentada por el G.P. del Partido Aragonés

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Usón Ezquerro, quien presenta y defiende esta iniciativa parlamentaria y expone una reflexión sobre la problemática a la que la misma se refiere.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone también una reflexión sobre esta problemática y expresa la necesidad de que se cierren las centrales nucleares. Asimismo, se refiere a los métodos utilizados por ENRESA para la ubicación de los cementerios nucleares.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, la Sra. Pons Serena, quien señala que la Comisión Europea ha instado a los Estados miembros a buscar, antes del año 2008, un emplazamiento definitivo para los residuos radiactivos. Esta portavoz hace referencia también a la empresa pública gestora de estos residuos (ENRESA) y a los parámetros que se manejan para determinar dicho emplazamiento. En relación con esta cuestión, señala que uno de estos parámetros lo constituyen las zonas sedimentarias, entre las que, según pone de manifiesto, está Monegros. Otro parámetro al que se refiere esta portavoz es el de la baja población, que también se cumple en Monegros.

La Sra. Pons Serena concluye su exposición anunciando que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, quien considera que la Proposición no de Ley que se está debatiendo es desaconsejable e, incluso, negativa. Se refiere al V Programa de Residuos Peligrosos y señala que se está haciendo referencia con esta iniciativa a un problema que no existe.

El Sr. Urbietta Galé finaliza su intervención señalando que su Grupo Parlamentario tampoco quiere un cementerio nuclear.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 170/02, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Usón Ezquerro, la Sra. Pons Serena, y el Sr. Urbietta Galé.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/02, sobre abastecimiento de agua de consumo público, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Cobos Barrio, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley. En su intervención, se refiere a la problemática generada por el abastecimiento de agua y a la necesidad de que se elabore urgentemente un plan aragonés de abastecimiento urbano. Para concluir, se refiere, también, al informe elaborado por el Justicia de Aragón.

A continuación, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone unas consideraciones críticas sobre esta Proposición no de Ley, así como las razones por las que va a votar a favor de ésta.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien comienza su intervención haciendo referencia a las actuaciones que está realizando el Gobierno de Aragón, entre ellas la elaboración de un plan sobre abastecimiento urbano de agua, que recoge las recomendaciones del Justicia de Aragón. Asimismo, este portavoz expone unas consideraciones sobre el mencionado informe del Justicia de Aragón y anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario a esta Proposición no de Ley.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien señala que el G.P. Popular demuestra poca imaginación con esta iniciativa, ya que en la misma se recogen algunas de las recomendaciones del Jus-

ticia. Por otra parte, hace referencia a la Ley sobre ordenación y participación en la Gestión del Agua en Aragón en relación con la cuestión objeto de esta Proposición no de Ley y señala que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de ésta.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 177/02, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida a una segunda votación, obtiene el mismo resultado.

A la vista de que ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara en estos casos, el Sr. Presidente somete esta Proposición no de Ley a una tercera votación, en la que obtiene también ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra únicamente la Sra. Cobos Barrio.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/02, sobre la elaboración de los PORN en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 170/02, sobre el rechazo a la posible instalación de un cementerio nuclear en la comarca de Monegros, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/02, sobre abastecimiento de agua de consumo público, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 13 de febrero de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 13 de febrero de 2003 se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. doña María Isabel Abril Laviña, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. don José Ramón Ibáñez Blasco. Asisten las Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Cosme Martínez Gómez) y doña Yolanda Juarros Lafuente y los Ilmos Sres. don Antonio Borraz Ariño, don Miguel Ángel Meléndez Aranda y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar y doña María Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos Sres. don Antonio Piazuelo Plou (en sustitución del Ilmo. Sr. don Isidoro Esteban Izquierdo), don Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución del Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García) y don Francisco Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonésista y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento.

Comparece el Sr. Boné Pueyo, Consejero de Medio Ambiente, quien expresa su satisfacción por comparecer ante la Comisión con el objeto de explicar las líneas fundamentales de actuación del Departamento de Medio Ambiente.

A tal efecto, expone en primer lugar los principios generales de actuación que informan las prioridades de actuación de su Departamento. En este sentido, señala como en el tema del agua, la prioridad del Departamento es la búsqueda del consenso. Por otra parte, alude al impulso de la política residuo y la especial atención a las políticas de preservación del medio natural; la transferencia informativa y la participación social. Finalmente, destaca el papel protagonista de las personas que viven el territorio y su consideración principal en cualquiera de las políticas de su Departamento.

Seguidamente, procede a detallar las principales líneas de actuación seguidas por su Departamento. Alude al Plan de Residuos, a la implantación de la Estrategia aragonesa de

Educación Ambiental. En materia de protección del medio natural, se refiere entre otras al reforzamiento del Plan cuatrienal de incendios, a la celebración de convenios de colaboración con las Comarcas en relación con la conservación y gestión del medio ambiente y particularmente en materias como caza y pesca. Por otra parte, se refiere al Plan de Protección del Río Ebro, con el objetivo, entre otros, de evitar y paliar las consecuencias de las inundaciones recientemente acaecidas. Alude, finalmente, a la política del Departamento en materia de saneamiento y depuración.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien manifiesta que está de acuerdo con los principios generales expuestos por el Sr. Consejero, y expresa la dificultad que supone el corto espacio de tiempo que resta para la finalización de la legislatura y como se ha producido la llegada del Consejero de Medio Ambiente ante la dimisión del anterior por el caso «Euroresiduos». Seguidamente, se refiere de manera más detallada a las tres principales líneas de actuación expuestas: calidad ambiental, protección del medio natural y agua, expresando diversas consideraciones críticas al respecto y efectuando diversas preguntas al Sr. Consejero en relación con el Plan de Infraestructuras hidráulicas, encargado por su antecesor, y con el denominado «Plan del Agua».

A continuación, interviene, en representación del G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Echeverría Gorospe, quien tras agradecer la comparecencia del Sr. Consejero, efectúa diversas consideraciones críticas en relación con la política ambiental seguida por los dos anteriores Consejeros que como el compareciente pertenecen al Partido Aragonés. Seguidamente, tras formular diversas preguntas en relación con alguno de los puntos tratados por el Sr. Consejero en su exposición, destaca la necesidad de una Ley forestal de Aragón y, así mismo, se refiere a la problemática planteada por el mejillón cebrado y la necesidad de llevar a cabo actuaciones al respecto. Concluye su exposición, refiriéndose a la paralización que sufren muchos de los PORN en tramitación, a la aplicación en Aragón de la Ley de control y prevención de la contaminación, y a la situación de los humedales en la Comunidad Autónoma.

Seguidamente, el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, da la bienvenida y agradece la comparecencia del Sr. Consejero en esta Comisión. A continuación, expresa su satisfacción por las líneas de actuación expuestas por el Sr. Boné Pueyo y por las novedades que se introducen en las políticas del Departamento. Concluye su intervención, manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las directrices de actuación expuestas por el Sr. Consejero.

En representación del G.P. Socialista, la Sra. Trasobares Serrano agradece al Sr. Consejero su comparecencia, y valora de forma positiva la continuación de las principales líneas de actuación expuestas en relación con la política anterior del Departamento. Posteriormente, se refiere a la importancia de las políticas de prevención y protección, así como al reforzamiento de la educación ambiental. Concluye su intervención aludiendo a la necesidad de seguir trabajando en la consecución de un consenso en materia hidráulica.

Finalmente, hace uso de la palabra, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Cobos Barrio, quien da la bien-

venida al Sr. Consejero a esta Comisión, valorando de forma positiva las líneas expuestas por el compareciente en su exposición. A continuación, se refiere a algunas cuestiones más concretas y pregunta sobre la situación de los convenios con las Agrupaciones de gestión de residuos. Así mismo, pregunta al Sr. Consejero sobre la gestión y recaudación del canon de saneamiento. Finalmente, ofrece la colaboración de su Grupo Parlamentario en relación con la gestión del Parque Nacional de Ordesa, y así mismo manifiesta su postura de consenso en relación con la ejecución del Pacto del Agua.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero de Medio Ambiente responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Finalizada la comparecencia, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son la trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
 V.º B.º
 El Presidente de la Comisión
 MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, ante la Comisión de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 10 de marzo de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de marzo de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 46

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y trein-

ta y cinco minutos del día 10 de marzo de 2003 se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Pamplona Abad, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. doña María Isabel Abril Laviña, y de la Secretaria en funciones, Ilma. Sra. doña Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución del Secretario de la Comisión, Ilmo. Sr. don José Ramón Ibáñez Blasco). Asisten las Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio y doña Yolanda Juarros Lafuente y los Ilmos Sres. don José Cosme Martínez Gómez, don Antonio Borraz Ariño, don Miguel Ángel Meléndez Aranda y don José Urbieto Galé, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña María Pellicer Raso (en sustitución del Ilmo. Sr. don Francisco Pina Cuenca) y doña María Milagros Trasobares Serrano, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y don Rafael Lasmarías Lacueva (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar), del G.P. Socialista; Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro), del G.P. del Partido Aragonés; e Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Sr. Presidente somete a votación los distintos artículos del Proyecto de Ley a los que se mantienen enmiendas:

Artículo 3, al que se mantienen las enmiendas núm. 3, 11, 13 y 15 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 6 del G.P. Popular: obtiene nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Artículos 14, 31, 69, 79 y 80, a los que se mantienen las enmiendas núm. 30, 63, 64, 96, 117, 119, 120, 121, 122 y 123 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y las enmiendas núm. 62, 97, 118 y 124 del G.P. Chunta Aragonesista. Solicitada la votación separada, se obtiene el siguiente resultado:

Artículo 14: obtiene la unanimidad.

Artículo 31: obtiene quince votos a favor y una abstención.

Artículo 69: obtiene la unanimidad.

Artículo 79: obtiene quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 80: obtiene quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículos 15 y 27, a los que se mantienen las enmiendas núm. 33 y 56 del G.P. Chunta Aragonesista: obtienen quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículos 29, 36, 47 y 70, a los que se mantienen las enmiendas núm. 60, 67, 71 y 104 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto): obtienen la unanimidad.

Artículo 78, al que se mantiene la enmienda núm. 109 del G.P. Popular: obtiene nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación conjunta los demás artículos y disposiciones, títulos y capítulos, título de la Ley y Exposición de Motivos, a los que no se mantienen enmiendas ni votos particulares: obtiene la unanimidad.

Seguidamente se procede a la designación de un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, recayendo en la representante del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

La Secretaria en funciones de la Comisión
M.^a ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ
V.^o B.^o
El Presidente de la Comisión
MIGUEL PAMPLONA ABAD

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 17 de diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 17 de diciembre de 2002, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Yolanda Juarros Lafuente, y de la Secretaria suplente,

Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor. Asisten las Ilmas. Sras. doña Isabel Abril Laviña (en sustitución de doña María Paz Alquézar Buil en el segundo punto del orden del día), y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes, los Ilmos. don Juan Antonio Falcón Blasco, don José Urbietta Galé (en sustitución de don José Marión Osanz), don Miguel Ángel Meléndez Aranda y don Juan Antonio Bruned Laso (en sustitución de doña María Paz Alquézar Buil en el tercer punto del orden del día), del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña Encarna Mihi Tenedor, doña María de los Ángeles Ortiz Álvarez y doña Rosa María Pons Serena, y Ilmos. Sres. don José Antonio García Llop y don Jesús Miguel Franco Sangil (en sustitución de don José Ramón Laplana Buetas), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Asociación Aragonesa del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (Aateda), a petición propia al objeto de informar sobre las reivindicaciones en aras de la defensa de los derechos de los niños que sufren este trastorno.

Interviene doña Bárbara Nelly Sánchez Oropesa, presidenta de la Asociación Aragonesa del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, quien define el objeto de la asociación y sus últimas actividades. Se refiere a la estructura de la asociación y a los profesionales que trabajan con ellos. Señala que buscan asesorar, formar y atender a los niños con este trastorno. Buscan la formación del profesorado. Indica los síntomas del Déficit de Atención: impulsividad, hiperactividad, hiperquinesia. Las características de los niños afectados por este trastorno son expuestas por la compareciente, así como las consecuencias que les ocasiona en su desarrollo. Se refiere a la base médica de este trastorno, a los problemas educativos, a las técnicas para controlar este trastorno, entre otras cuestiones. Detalla las actividades de entrenamiento, terapia, asesoramiento y sus peticiones de ayuda y apoyo institucional.

Concluida la exposición de la Sra. Sánchez Oropesa, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien da la bienvenida a las comparecientes y las felicita por su labor. Valora las peticiones de apoyo de la asociación y detalla los campos más complicados: sanitario, educativo... Señala la necesidad de apoyo del Gobierno de Aragón en estas materias y pregunta algunas cuestiones que pueden plantear problemas.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. González Barbod, quien da la bienvenida y agradece la exposición. Plantea algunas cuestiones sobre este trastorno y su difícil detección precoz. Se refiere a la documentación presentada y pregunta sobre la la-

bor de los profesores de orientación pedagógica y su preparación. Pregunta también si es más necesario el apoyo educativo o el sanitario. Reitera el agradecimiento y manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien agradece la comparecencia y la labor de la Asociación. Se refiere al problema expuesto y pregunta si el trastorno tiene base genética, sobre los problemas educacionales y sanitarios (qué tipo de medicamentos o tratamientos se aplican), sobre si es mejor crear centros educativos específicos, sobre si hay que encaminar a los niños afectados hacia determinadas actividades, entre otras cuestiones.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, agradece la comparecencia y les felicita por su labor. Se refiere al contenido del informe y a los datos ofrecidos sobre los niños hiperactivos según las edades que tengan. Hace algunas valoraciones sobre los condicionamientos sociales que pueden afectar a estos niños. Valora la acción positiva de las madres y de los profesores conscientes de estos problemas. Les felicita por su labor de asesoramiento y formación en este problema.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien da la bienvenida a los comparecientes y les felicita. Valora la labor de las madres con hijos con este trastorno. Se refiere a la parte médica del problema y a la necesidad de apoyo de las instituciones en este tema. Se refiere a los problemas educativos y de relación social de estos niños. Señala la necesidad de prevención y de educación en este tema, a la necesidad de adaptación curricular para estos niños. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario entre otras cuestiones. Pregunta algunas cuestiones sobre las cuestiones educativas más problemáticas.

Concluido este turno de intervenciones, las señoras comparecientes responden a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente se suspende la sesión durante cinco minutos.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/02, sobre recuperación y dignificación de los presos republicanos que trabajaron como esclavos bajo la dictadura franquista y la recuperación de la memoria colectiva, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de Ley don Jesús Lacasa Vidal, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), refiriéndose a un artículo aparecido en *El País* que trataba este tema. Alude a iniciativas anteriores en esta materia. Saluda a las personas presentes como público en este debate. Centra su iniciativa en temas concretos; enumera los elementos históricos que constituyen su base. Relata algunos casos concretos en Belchite, Teruel y otros lugares de Aragón. Señala la necesidad de adoptar iniciativas en esta materia y a ello tiende su Proposición no de Ley, aportando algunas soluciones para recuperar la memoria colectiva en esta parte de nuestra historia, entre otras cuestiones.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda, por el G.P. Popular, que es defendida por su porta-

voz, Sr. Cristóbal Montes, quien cuestiona el contenido de la iniciativa, que abre de nuevo debates que se intentan superar por la sociedad española. Señala que hay que recordar la historia y respetarla, pero no «removerla», porque no conduce a nada positivo. Hace referencia a su historia personal en este tema y a datos históricos que basan el tema de la iniciativa planteada. Cuestiona el contenido de la Proposición no de Ley, dando argumentos legales e históricos. Propone sustituir el texto por la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados sobre esta materia.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonés, Sr. González Barbod, quien anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario, al considerar la iniciativa como muy oportuna. Señala que la Proposición no de Ley hace reales los valores superiores contenidos en la Constitución de 1978. Se refiere a los símbolos existentes que se vinculan a elementos contrarios a nuestro orden constitucional actual. Se refiere a elementos históricos concretos con repercusión actual y concreta su apoyo a los dos puntos de la Proposición no de Ley.

Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra, la Sra. Costa Villamayor, quien hace referencia a la necesidad de cerrar definitivamente las heridas abiertas por nuestra Guerra Civil. Señala la necesidad de dignificar la memoria. Cree que sería positivo transaccionar con el Grupo Parlamentario Popular. Finalmente anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Socialista, hace uso de la palabra, la Sra. Ortiz Álvarez, quien saluda a los asistentes como público. Corrige algunos puntos de la Exposición de Motivos en lo que se refiere a Belchite. Refiere algunas pervivencias de nombres de calles, plazas... vinculadas al régimen franquista. Señala que no se trata de «remover» sino de recordar la historia tal como fue y actuar cerrando las heridas todavía abiertas. Refiere antecedentes de iniciativas similares a las propuestas por la Proposición no de Ley. Finalmente, anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa objeto de debate.

A continuación, en el turno del Grupo proponente, el Sr. Lacasa Vidal se refiere a la intervención de don Ángel Cristóbal Montes y señala que la enmienda no es equivalente en su contenido a la que él plantea. Cuestiona algunas manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Seguidamente, vuelve a plantear el valor de los dos puntos de su iniciativa. En consecuencia, no acepta la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley núm. 157/02, resulta aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, González Barbod, Sra. Ortiz Álvarez y Sr. Cristóbal Montes.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

La Secretaria suplente de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación Aragonesa del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (Aateda), a petición propia, al objeto de informar sobre las reivindicaciones en aras de la defensa de los derechos de los niños que sufren este trastorno.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/02, sobre recuperación y dignificación de los presos republicanos que trabajaron como esclavos bajo la dictadura franquista y la recuperación de la memoria colectiva, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 14 de febrero de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 14 de febrero de 2003, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Yolanda Juarros Lafuente, y de la Secretaria, Ilma Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate (en sustitución del Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez). Asisten las Ilmas. Sras. doña María Paz Alquézar Buil, y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes, los Ilmos. don Juan Antonio Falcón Blasco, don José Marión Osanz y don Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña Encarna Mihi Tenedor, doña María de los Ángeles Ortiz Álvarez y doña Rosa María Pons Serena, y los Ilmos. Sres. don José Antonio García Llop y don Pedro García Villamayor (en sustitución de don José Ramón Laplana Buetas), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Monegat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; Ilmo.

Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/03, sobre la creación de equipos multiprofesionales públicos, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la diputada del Grupo Parlamentario proponente Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien se refiere a la necesidad de crear equipos multidisciplinarios y a los motivos por los que el G.P. Popular ha presentado esta iniciativa parlamentaria, así como a sus objetivos.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien señala que esta proposición no de Ley dimana de otra presentada en su momento por Izquierda Unida. Expone una reflexión sobre la composición de los equipos multidisciplinarios y concluye expresando su voto favorable a esta iniciativa objeto de debate.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sr. González Barbod, quien señala que mantendrán su postura respecto a este tema, del mismo modo que en iniciativas anteriores (Proposición no de Ley 163/01). Indica que existen cuestiones que no comparten en la Exposición de Motivos de la proposición no de ley. Finalmente, manifiesta que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien señala su sorpresa por esta proposición no de Ley. Se pregunta si supone una maniobra de desgaste del Consejero de Sanidad. Se refiere a la adecuada gestión de FEAPS Aragón. Señala algunas cuestiones sobre el protocolo IASS-FEAPS, entre otras cuestiones. Finalmente, expresa que su Grupo Parlamentario va a votar en contra.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien se refiere al contenido de la Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley planteada. Señala que las palabras que se atribuyen a una sugerencia del Justicia son el extracto de la queja planteada (cuestión que ha puesto de manifiesto también el representante de Chunta Aragonesista). Alude a los contenidos del Protocolo de colaboración. Explica qué equipos multidisciplinarios son necesarios a juicio de su Grupo Parlamentario, entre otras cuestiones. Señala que el Grupo Parlamentario Popular ha cambiado su criterio en estos temas. Cuestiona sus motivos y su actuación en esta materia. Concluye su exposición expresando su voto en contra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm.15/03, que es aprobada por nueve votos a favor y ocho en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Plantagenet-Whyte y Mihi Tenedor.

A continuación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de D. Frank W. Spencer y doña Mirian Sánchez, licenciados en Quiropráctica, a petición propia, al objeto de informar sobre la necesidad y beneficios para la Comunidad Autónoma de Aragón de regular la profesión de Quiropráctica.

Comienza la exposición D. Frank W. Spencer señalando que esta cuestión está regulada en muchos países. Señala que sería adecuada una regulación española en la materia, ya que sería un paso adelante. D.^a Mirian Sánchez da datos sobre los problemas de espalda de la población mundial y sobre las grandes ventajas y la eficacia demostrada de los tratamientos quiroprácticos, señalando que no tiene efectos secundarios. Se refiere a sentencias del Tribunal Supremo sobre la necesidad de plantear alternativas de tratamiento. D. Frank W. Spencer señala que hay un absoluto desconocimiento sobre esta profesión. Destaca los estudios que son necesarios para adquirir esta categoría profesional. Indica que al no estar regulado hay gente que ejerce careciendo de la formación necesaria. D.^a Mirian Sánchez recalca la necesidad de regulación de esta profesión para evitar peligros a los pacientes. D. Frank W. Spencer aporta algunos datos concretos y doña Mirian Sánchez señala que la quiropráctica es eficaz para trastornos músculo-esqueléticos.

Finalizada la exposición de los señores comparecientes, se entra en el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Parlamentario Chunta Aragonesista, quien da la bienvenida a los señores comparecientes. Pregunta si la quiropráctica es complementaria o alternativa a la medicina convencional; y si es paliativa o curativa. Señala que el reconocimiento legal y científico van unidos. Pregunta también si hay alguna resolución del Parlamento Europeo sobre estos temas; si hay legislación en otros Estados, y si ha habido algún avance en el ámbito universitario.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los señores comparecientes. Seguidamente, se refiere a que es necesaria la regulación de esta profesión, a los movimientos asociativos sobre esto, a las repercusiones negativas de la falta de regulación. Alude a las legislaciones europeas (Suecia, Dinamarca...) sobre esta materia. Pregunta por la formación de D. Frank W. Spencer y por sus pacientes. Pregunta si hay legislación en otras Comunidades Autónomas y sobre su implantación universitaria. Pregunta por la Asociación Española de Quiropráctica.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Alvarez, quien da la bienvenida a los señores comparecientes. Señala que haya un desconocimiento de esta profesión, que favorece el intrusismo profesional. Pregunta si debería haber una coordinación entre las regulaciones sobre este tema. Se refiere a los contactos de estos profesionales con el Gobierno de Aragón. Pregunta cómo verían la inclusión de la profesión quiropráctica en el sistema sanitario público.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte, quien da la bienvenida a los señores comparecientes. Señala los beneficios de la quiropráctica. Indica que existe un desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre esta profesión. Por ello señala la necesidad de regular esta profesión, evitando el intrusismo y perjuicios para los pacientes. Valora positivamente la iniciativa planteada por los comparecientes.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a los señores comparecientes, quienes responden a las cuestiones planteadas por los señores portavoces.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

La Secretaria suplente de la Comisión
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/03, sobre la creación de equipos multiprofesionales públicos, presentada por el G.P. Popular.
3. Comparecencia de D. Frank W. Spencer y doña Mirian Sánchez, licenciados en Quiropráctica, a petición propia, al objeto de informar sobre la necesidad y beneficios para la Comunidad Autónoma de Aragón de regular la profesión de Quiropráctica.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 28 de febrero de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de febrero de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 28 de febrero de 2003, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Yolanda Juarros Lafuente. Asisten las Ilmas. Sras. doña María Paz Alquézar Buil, y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes, los Ilmos. don Juan Antonio Falcón Blasco, don José Marión Osanz y don Miguel Ángel Meléndez Aranda, del G.P. Popular; Ilmas. Sras. doña Encarna Mihi Tenedor, doña María de los Ángeles Ortiz Álvarez y doña Rosa María Pons Serena, y Ilmos. Sres. don José Antonio García Llop y don José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales para informar sobre la Oficina de Cooperación para el Desarrollo, a petición del Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Bernal Bernal, al objeto de explicar los objetivos a desarrollar por la citada oficina, aplicación y estado actual de desarrollo de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo, valoración de la cooperación aragonesa para el desarrollo y futuras actuaciones a ejecutar.

Comparece el Excmo. Sr. don Alberto Larraz Vileta, Consejero de Salud, Consumo y Asuntos Sociales, quien comienza su exposición agradeciendo la labor del Servicio de Cooperación al Desarrollo. Se refiere a las consecuencias de la aprobación de la Ley de Cooperación; a los órganos e instrumentos creados. Alude al incremento presupuestario destinado a esta materia. Habla de la Comisión Autonómica de Cooperación como órgano de coordinación y colaboración entre las administraciones públicas; y explica su composición, y los acuerdos adoptados en sus reuniones. Se refiere también a las organizaciones no gubernamentales dedicadas a estas materias, y al Consejo de Cooperación. También se refiere al Fondo Aragonés de Cooperación para el desarrollo, entre otras cuestiones. Habla del Plan sobre cooperación para el desarrollo, ya remitido a las Cortes, y explica sus elementos básicos, su proceso de elaboración. Habla de los proyectos a ejecutar y de las actuaciones previstas.

Concluida la exposición del Sr. Larraz Vileta, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien se refiere a los motivos de la petición de comparecencia. Señala la importancia de la cooperación al desarrollo y destaca que el balance de las actuaciones en este tema es pobre. Indica que se ha basado en un concepto «caduco» de cooperación muy desigual al que se tiene en otros ámbitos (Agencia Española de

Cooperación Internacional por ejemplo). Señala que se ha centrado únicamente en el tema de otorgar subvenciones. Se refiere a que la Ley de Cooperación nació de una Proposición no de Ley de Izquierda Unida, no de un Proyecto de Ley y señala que su plasmación práctica es escasa, especificando puntos concretos. Crítica la falta de resultados a pesar de la creación de instrumentos. Censura la falta de Director de la Oficina y la ausencia de desarrollo de este órgano. Señala que debe reorientarse este tema hacia la cooperación descentralizada, entre otras cuestiones. Plantea algunas iniciativas que les gustaría que hubieran tenido plasmación práctica.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien agradece la comparecencia. Hace referencia a la creación de la Oficina y a las dudas que surgieron sobre su utilidad y funcionamiento. Se refiere a la legislación vigente en materia de cooperación. Valora positivamente los pasos dados en esta materia en la Comunidad Autónoma de Aragón (presupuestariamente en particular). Señala que debería nombrarse un nuevo Director de la Oficina. Pregunta por las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, con el pueblo saharauí, por las aportaciones de las entidades financieras.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien agradece la comparecencia. Se refiere a la razón principal del desarrollo de esta materia, altamente importante para lograr la paz, la justicia social y la igualdad. Señala que el balance es muy positivo desde la aprobación de la Ley, ya que a través de ella se han constituido los instrumentos necesarios para promover el desarrollo de esta materia; se ha incrementado el presupuesto... Hace alguna referencia a los problemas internacionales (guerra contra Irak) y a la actuación del Gobierno central en este tema.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien agradece la comparecencia. Se refiere a las aportaciones de su Grupo Parlamentario en la elaboración de la Ley de Cooperación. Señala las actuaciones en este tema en el Ayuntamiento de Zaragoza. Hace algunas referencias al seguimiento y control de esta materia. Habla de la Oficina de Cooperación; que surgió del acuerdo de gobierno con Izquierda Unida, y del estado actual en este tema. Cuestiona la argumentación de la portavoz del G.P. Socialista sobre la actuación del Gobierno central en política internacional.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación del siguiente, constituido por la comparecencia del Presidente de la Agrupación de Sordos de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual del proceso para el reconocimiento oficial de la Lengua de Signos Española, y solicitar el apoyo de la Comisión en este proceso.

Comparece don Pedro García Sanz, Presidente de la Agrupación de Sordos de Zaragoza, quien comienza su exposición ayudado de un intérprete. Hace referencia al objeto de su comparecencia y señala la legislación existente en la materia. Se refiere a las características de la lengua de signos y a la necesidad de su reconocimiento, que tiene que ver con el desarrollo de las personas sordas. Señala que la metodología

educativa no es adecuada para el desarrollo de las personas sordas; informa sobre los problemas de acceso al mercado laboral. Hablan de la lengua de signos como una necesidad de las personas sordas, no como una opción. Es una medida útil, en cualquier caso. Se refiere al reconocimiento de la lengua de signos en el ámbito educativo. Solicita el apoyo de los Grupos Parlamentarios en la promoción de este objetivo, que considera que es un derecho básico de las personas con este problema. Buscan una Ley reguladora de esta materia.

Concluida la exposición del Sr. García Sanz, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien da la bienvenida al señor compareciente. Señala que su Grupo Parlamentario considera necesario el reconocimiento de la lengua de signos y la necesidad de que desde las administraciones se promueva este reconocimiento. Señala que el avance de las nuevas tecnologías promueve esta posibilidad. Concluye brindando su colaboración a esta demanda.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien agradece la comparecencia y la documentación que facilitan los señores comparecientes. Se refiere a iniciativas anteriores no aprobadas; al Congreso celebrado en Madrid sobre estos temas; al año europeo de las personas con discapacidad. Está de acuerdo con el reconocimiento de la lengua de signos y su necesidad para el adecuado desarrollo de las personas con esta discapacidad. Finalmente, les manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Mihi Tenedor, quien señala que la propuesta es un derecho fundamental de las personas sordas y por ello es necesario promoverlo desde las Administraciones públicas. Este objetivo permitiría desplegar una decidida acción pública para evitar la discriminación. Se refiere a las actuaciones del Partido Popular estatal en esta materia. Señala que sería deseable que el Grupo Parlamentario Popular aragonés apoyara también esta iniciativa.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien da la bienvenida a los comparecientes. Valora positivamente la iniciativa planteada por los señores comparecientes y valora sus consecuencias para la población sorda. Señala su preocupación por el empleo de las personas con discapacidad. Se refiere a la necesidad de promover las nuevas tecnologías para garantizar el desarrollo de las personas sordas. Manifiesta que su Grupo Parlamentario estudiará la iniciativa.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. García Sanz contesta a las diversas cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalizada la substanciación de este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria suplente de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales para informar sobre la Oficina de Cooperación para el Desarrollo, a petición del Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, al objeto de explicar los objetivos a desarrollar por la citada oficina, aplicación y estado actual de desarrollo de la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo, valoración de la cooperación aragonesa para el desarrollo y futuras actuaciones a ejecutar.

3. Comparecencia del Presidente de la Agrupación de Sordos de Zaragoza, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual del proceso para el reconocimiento oficial de la Lengua de Signos Española, y solicitar el apoyo de la Comisión en este proceso.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 4 de marzo de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de marzo de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2003.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 45

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 4 de marzo de 2003, se reúne la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Alfredo Sánchez Sánchez (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Yolanda Juarros Lafuente), y por el Secretario, Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer (en sustitución del Ilmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes) y los Ilmos. don Juan Antonio Falcón Blasco, don José Pedro Sierra Cebollero (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Marión Osanz) y don Miguel Ángel Meléndez Aranda, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Encarna Mihi Tenedor, doña María de los Ángeles Ortiz Álvarez y doña Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Rosa M.ª Pons Serena), y los Ilmos. Sres. don José Antonio García Llop y don José Ramón Ibáñez Blasco (en sustitución del Ilmo. Sr.

don José Ramón Laplana Buetas), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa), a petición propia, al objeto de informar sobre diversos puntos relativos a la problemática sobre el Camino francés de Santiago a su paso por Aragón.

Comparece doña Belén Boloqui Larraya, acompañada por don Arturo Ansón Navarro y don Luis Miguel Ortega.

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Boloqui Larraya, quien manifiesta su desacuerdo con la actuación del Gobierno de Aragón en relación con el Camino de Santiago. Asimismo, se refiere a la denuncia formulada ante la Unesco en relación con el mencionado Camino y, en concreto, a San Juan de Ruesta. Alude también a la visita que miembros de Apudepa han realizado hace unos días a la Unesco para exponer esta problemática y señala que este organismo internacional está realizando un seguimiento de las actuaciones que se realizan en relación con el Camino de Santiago.

Finalmente, la Sra. Boloqui Larraya considera que no es procedente que el Departamento de Cultura no defienda los valores del Camino cuya defensa le corresponde.

A continuación, hace uso de la palabra don Arturo Ansón Navarro, quien señala que el ramal aragonés es una de las dos entradas del Camino de Santiago y crítica que desde Aragón no se defienda este camino aragonés.

Finalmente, interviene don Luis Miguel Ortega, quien incide en la consideración del Camino de Santiago como patrimonio de la humanidad y expone una reflexión sobre los problemas que plantean las modificaciones de este Camino. Asimismo, se refiere a la nueva figura del «Camino histórico desarticulado» y al abuso que se hace de la misma.

Concluida la exposición de los representantes de Apudepa, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida a los señores comparecientes en su calidad de sociedad civil y de profesores universitarios, señala que hay un debate técnico y un debate político y que él quiere intervenir en el primero.

El Sr. González Barbod manifiesta también que este Camino está perfectamente documentado y catalogado, y crítica que, mediante una normativa, se pretendan modificar siglos de historia. Por otra parte, crítica el planteamiento que se está dando al Camino por parte del Departamento de Cultura y señala que existe una pluralidad de documentación histórica y geográfica que avala las tesis de los señores comparecientes. Asimismo, se refiere al trabajo de campo que han realizado expertos en la materia. Finalmente, este portavoz, alude a las construcciones que se van a realizar en los «Llanos de la Victoria» y expone una reflexión sobre los intereses que están detrás del recrecimiento de Yesa.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes y felicitándoles por el trabajo realizado. A continuación, se refiere a las diversas modificaciones realizadas en el Camino de Santiago y responde a las referencias que ha hecho el Sr. González Barbod sobre las construcciones que se van a realizar en «Llanos de la Victoria».

La Sra. Costa Villamayor centra su intervención en las vicisitudes que ha sufrido el Camino de Santiago y se refiere a la Resolución de 20 de septiembre de 2002 y a la suspensión de la misma mediante auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Finalmente, se refiere al expediente de las obras del recrecimiento de Yesa y a su afectación al Camino.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. Tras dar la bienvenida a los comparecientes, expone una serie de consideraciones sobre la problemática del Camino de Santiago.

Este portavoz subraya que parte de este Camino no se puede recuperar físicamente, pero sí en el aspecto cultural e intelectual. En este sentido, señala que el tramo del Camino que transcurre entre Artieda hasta pasada la presa de Yesa se ha perdido físicamente.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien, tras agradecer la comparecencia de Apudepa y el trabajo que realiza, señala que, frente a la crítica de esta Asociación de que no se ha hecho nada, algunas cosas se han hecho en relación con el Camino. En este sentido, se refiere a las delimitaciones hechas en 1993 y 2001 en el Camino y expone unas consideraciones sobre la afectación del recrecimiento de Yesa al Camino de Santiago.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Boloqui Larraya responde a diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Ansón Navarro interviene para responder a algunos aspectos a las que se ha referido la Sra. Costa Villamayor y el Sr. Artieda García.

Finalmente, don Luis Miguel Ortega expone unas consideraciones sobre determinadas cuestiones planteadas por el Sr. Artieda García. Asimismo se refiere a la dicotomía entre interés general e interés cultural en relación con el Camino de Santiago.

A continuación, el Sr. Artieda García solicita hacer uso de la palabra para responder a determinadas alusiones realizadas por los comparecientes en su turno de respuesta a las cuestiones planteadas por los portavoces, siéndole concedida por el Sr. Martínez Sánchez, que actúa en estos momentos como presidente.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Martínez Sánchez agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante cinco minutos para despedirlos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto, constituido por la comparecencia del presidente de la Asociación Española de Municipios contra la Despoblación, a petición propia, al objeto de informar distintos temas de interés para la Asociación.

Comparece don Luis Bricio Manzanares, presidente de esta Asociación, acompañado por don Valentín Gómez Ascoz y don Serafín Seoane Martínez.

En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Bricio Manzanares, quien comienza su intervención haciendo referencia a los objetivos de esta comparecencia. Seguidamente, expone un resumen de la actividad de esta Asociación durante los dos años que lleva de funcionamiento y se refiere al programa para inmigrantes y al resultado del mismo, que considera un éxito.

El compareciente señala que la Asociación ha intentado firmar convenios con el Departamento de Urbanismo de la Diputación General de Aragón para realizar un programa de viviendas en el medio rural, pero señala que ha habido en este Departamento poca flexibilidad.

A continuación, se refiere a la necesidad de construir viviendas para mayores en el medio rural y señala que han creado un plan piloto de viviendas para mayores, inspirado en el que existe en Castilla-La Mancha. Asimismo, manifiesta que, para llevarlo a cabo, necesitan el concurso de todas las administraciones públicas.

El Sr. Bricio Manzanares considera que el recurso debe ser público y se refiere a la ubicación del recurso y a la capacidad de éste, así como a su presupuesto y a los servicios a prestar. Finalmente, estima que debería establecerse un itinerario del anciano, de manera que se le garantizara, en el caso de estar ingresado en una vivienda para mayores, su paso autonómico automático a una residencia de asistidos, en su caso.

Concluida la intervención del Sr. Bricio Manzanares, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los señores comparecientes. A continuación, se refiere al Plan Demográfico, que considera que ha sido un fracaso, y expone una reflexión sobre el programa para inmigrantes que está llevando a cabo esta Asociación, así sobre sus objetivos, y pregunta al compareciente por qué no se ha aplicado este programa a los inmigrantes que ya están en España.

Por otra parte, hace referencia también al plan de viviendas para mayores y considera que la solución quizá no sea la construcción de nuevas viviendas tuteladas, sino que debería desarrollarse la asistencia a domicilio.

El Sr. González Barbod concluye su exposición agradeciendo al compareciente su presencia ante esta Comisión y la información proporcionada.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Costa Villamayor, quien, tras dar la bienvenida al compareciente y a sus acompañantes, expone una reflexión sobre la política demográfica y sobre la actividad que desarrolla la Asociación.

Esta portavoz se refiere también al plan piloto de viviendas para mayores presentado por esta Asociación, con el que expresa su conformidad, y concluye su intervención señalando que transmitirá al Departamento de Salud los planteamientos expuestos por el compareciente, a la vez que le agradece el trabajo que esta Asociación está realizando.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien, tras dar la bienvenida al compareciente y a sus acompañantes, se refiere a la problemática de la despoblación. Asimismo, hace referencia al programa sobre la inmigración que la Asociación lleva a cabo y plantea al compareciente algunas cuestiones sobre el desarrollo del

citado programa. Por otra parte, esta portavoz crítica el que se hable de «importación de inmigrantes».

A continuación, la Sra. Ortiz Álvarez expone una serie de consideraciones sobre el plan de viviendas para mayores y se refiere a otros problemas existentes en el medio rural, como el empleo, la necesidad de construir viviendas de protección oficial, etc.

Finalmente, esta portavoz señala que el G.P. Socialista toma nota de los planteamientos expuestos por el compareciente.

En representación del G.P. Popular, hace uso de la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien, tras dar la bienvenida al compareciente y a sus acompañantes, les pregunta por qué han solicitado comparecer ante esta Comisión cuando la legislatura se acaba y no lo hicieron en los momentos iniciales de la misma.

Esta portavoz expone una reflexión sobre los problemas de despoblación y envejecimiento que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, felicita a la Asociación por la dureza del trabajo que está realizando y señala que no existe una política de vivienda en la Diputación General de Aragón, sobre todo de viviendas rurales.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez expresa su conformidad con el plan piloto expuesto por el Sr. Bricio Manzanares y le pregunta si se cuenta con un número suficiente de personas para llevar el seguimiento del mismo. Finalmente, manifiesta que el G.P. Popular se compromete a impulsar este plan piloto.

Concluido este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Bricio Manzanares, quien responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente agradece al compareciente y a sus acompañantes su presencia ante esta Comisión y somete a la aprobación de la Comisión del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa), a petición propia, al objeto de informar sobre diversos puntos relativos a la problemática sobre el Camino francés de Santiago a su paso por Aragón.

3. Comparecencia del Presidente de la Asociación Española de Municipios contra la Despoblación, a petición propia, al objeto de informar sobre distintos temas de interés para la Asociación.

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón